LA RAZON

Año XX | No. 6009. | Teléfono 821 | Casilla No. 7 | LA PAZ — BOLIVIA Miércoles, 21 de Octubre de 1936. | Oficinas de Redacción y Administración: Colón No. 435

Grupos civiles atacaron en la madrugada un cuartel militar en la ciudad de Lima

EL ATAQUE NO TUVO MAYORES CONSECUENCIAS

El gobierno controla la situación, manteniéndose el orden inalterable.

15 DETENIDOS

Lima, 20. (U. P.) — Dos grupos de civiles atacaron por dos lados el cuartel La Pólvora, a las dos y treinta de la madrugada, entablándose un violento tiroteo durante media hora, con ametralladoras y fusiles. A la misma hora dos grupos de civiles atacaron también la central eléctrica de Santa Rosa por dos partes.

En esta parte la lucha duró quince minutos. En ambos casos los atacantes fueron rechazados.

Los dos sitios de los sucesos se encuentran lejanos de la ciudad. En el cuartel La Pólvora viven actualmente 804 soldados y cinco oficiales. Ahí se guardan bombas, municiones y explosivos.

La policía ha detenido a quince civiles. Reina tranquilidad en el resto del país.

SIN CONSECUENCIAS

Lima, 20. (U. P.) — El ataque al cuartel La Pólvora no ha tenido mayores consecuencias. El incidente terminó con la huída de los atacantes y con el arresto de quince de ellos.

El gobierno controla la situación, manteniéndose el orden inalterable.

—*—

AZANA VISITO LAS LINEAS DEL SECTOR CENTRAL

Madrid, 20. (U. P.) — Oficialmente se anuncia que el presidente Azaña ha visitado varios frentes del sector central, y que ha manifestado su deseo de visitar otras zonas de guerra.

El presidente de la Generalidad, señor Companys, lo ha invitado para que visite el frente de batalla de Aragón.

Azaña, que ha convertido por ahora a Barcelona en su cuartel general, visitará pronto el frente de Andalucía.

El presidente de la república q' será acompañado por los ministros sin carteras, señores Giral e Irujo, es vitoreado cada vez que sale a las calles.

SE HACE MAS DIFICIL LA SITUACION DE LAS TROPAS que DEFIENDEN LA CAPITAL

LUIS ANTONIO EGUIGUREN OCUPA EL PRIMER PUESTO CON 30.541 VOTOS

LIMA, 20. (U. P.)— El cómputo de las elecciones parlamentarias hasta el día de hoy es el siguiente:

Luis Antonio Eguiguren 30.541 votos. (Izquierda).

Luis Flores 26.587 votos. (Fascista).

Jorge Prado y Ugarteche 17.839 vts. (Centro).

Manuel Vicente Villarán 11.372 votos. (Derecha).

CONSIDERARON LA APLICACION DEL DERECHO DE ASILO, AYER

BUENOS AIRES, 24 (United) — En la cancillería se reunieron los representantes diplomáticos de las naciones latinoamericanas habiendo considerado la aplicación del derecho de asilo en España.

El canciller interino, doctor Castillo, declaró que los diplomáticos latinoamericanos resolvieron reafirmar el derecho de asilo basado en razones de orden jurídico y humanitario.

Cada país, por intermedio de sus representantes en España, informará al gobierno de Madrid sobre el particular, y pedirá que se respete el derecho de asilo. El gobierno del Uruguay, si bien no participó en las deliberaciones, hizo saber su aprobación a la resolución aprobada.

El día de mañana, el gobierno argentino enviará una nota al igual de Madrid sobre el derecho de asilo, recalcando los sentimientos humanitarios del gobierno y pueblo españoles, y refiriéndose a los sentimientos de confraternidad hispanoamericana y a los postulados de la convención de la Habana.

EL PLAN ECONOMICO DE ALEMANIA

Berlín, 19. (U. P.) — Oficialmente se anuncia que el Fuehrer ha encargado al ministro de Defensa, Goering, la ejecución del plan económico cuatrienal.

PRIMER SERVICIO AEREO DE PASAJEROS

Manila, 17 (UP). — A las 15.30 acuatizó el China Clipper, de la Panamerican Airways, conduciendo a un grupo de periodistas e inaugurando así el primer servicio de pasajeros de California.

CONDECORADO



El general Edward Rydz-Smigly, Inspector General del Ejército polaco y dictador de Polonia, se ve aquí mientras pasó revista a las maniobras militares efectuadas en su honor en el Campamento de Suippes, Francia, donde fué condecorado por el Presidente de Francia con la Legión de Honor. (Foto United Features, especial para LA RAZON).

LARGO CABALLERO HABRIA DADO MUERTE A D. INDALECIO PRIETO

LISBOA, 20. (U. P.) — El corresponsal del diario "O Seculo" en Talavera de la Reina ha enviado un despacho urgente a ese órgano de prensa, anunciando que a raíz de una violenta disputa que se produjo entre el presidente del consejo de Ministros, señor Largo Caballero e Indalecio Prieto, el primero lo mató de un tiro de revólver.

LOS DELEGADOS BOLIVIANOS SON CONTRARIOS AL RETIRO

SANTIAGO DE CHILE, 20 (United) — El comité de urgencia compuesto por el argentino Carlos Jaunarena, por el uruguayo Fernando Tochetti y por el chileno Carlos Aguirre, continúan reunidos para redactar la fórmula que presentarán en la sesión que ha sido aplazada para el día miércoles. La United Press ha sido informada con carácter exclusivo que el voto de Bolivia es decisivo frente a los bloques chileno-peruano que apoyan el retiro de la Fifa. Los delegados de Argentina y Uruguay buscan una solución que armonice ambos temperamentos.

El delegado boliviano ha enviado tres cables a La Paz, pidiendo instrucciones. Personalmente los bolivianos Alcócer y Saucedo se muestran contrarios al retiro.

PROHIBEN LA EXHIBICION DE CIERTAS PELICULAS

Rosario, 19 (UP). — El comisionado municipal ha prohibido la exhibición de películas que registren escenas de la guerra civil española en previsión de posibles disturbios.

—*—

BOMBARDEOS AEREOS

Madrid, 17 (UP). — Las fuerzas del general Franco han completado esta mañana la ocupación de Robledo y De Chavela.

—*—

AVANCES REBELDES

Madrid, 17 (UP). — Las baterías enemigas, según indica un comunicado del gobierno, bombardearon violentamente esta madrugada la línea férrea del Escorial a Naval Peral, a tres kilómetros al norte de Robledo.

OFENSIVA DE LAS TROPAS LEALES

Madrid, 19. (U. P.) — Esta mañana las tropas leales iniciaron una ofensiva sobre Chapanera, previo un violento bombardeo aéreo y de ametralladoras contra esa villa.

El bombardeo se inició a las ocho de la mañana. Los aparatos de caza descendieron a menos de 100 pies y ametrallaron durante quince minutos las posiciones de las fuerzas revolucionarias.

A medio día doce aviones y seis trimotores rebeldes bombardearon a su vez las trincheras de las fuerzas leales.

SE DICTARA LA MOVILIZACION GENERAL, HOY

La Unión General de Trabajadores ha hecho circular un manifiesto entre sus afiliados.

LOS REBELDES

Madrid, 20. (U. P.) — El comisario de la Guerra, señor Alvarez del Vayo, lanzó un manifiesto instando a la población a defender la capital.

CINCO AVIONES

Lisboa, 20. (U. P.) — El corresponsal de "O Seculo" en Talavera de la Reina informa que un escuadrón rebelde de aviones de caza que voló sobre Madrid, abatió a cinco aviones leales que intentaron perseguir a las naves rebeldes.

LAS COMUNICACIONES

Madrid, 20. (U. P.) — Sin confirmación se asegura que intempestivamente, el día de hoy los rebeldes cortaron las comunicaciones entre la capital y la ciudad de Alicante.

MOVILIZACION

Madrid, 20. (U. P.) — La Unión General de Trabajadores ha hecho circular un manifiesto a todas las instituciones afiliadas ordenando que todos los miembros de ellas estén preparados a obedecer la orden de movilización general.

—*—

EN TANGER SE REGISTRARON DESORDENES

Tánger, 20. (U. P.) — Un grupo de falanjistas que realizaban una manifestación por las calles de esta población se encontró con otro del Frente Popular, produciéndose luego un choque a raíz del cual resultaron heridos muchos manifestantes. La policía internacional logró dominar el tumulto y apresó a exaltados de ambos bandos.

En los últimos días se han registrado choques entre los partidarios de los falanjistas y los del Frente Popular.

EN FRANCIA RECLUTAN VOLUNTARIOS PARA EL FRENTE POPULAR DE ESPAÑA

PARIS, 20 (United) — Son muchos los enrolamientos efectuados en Francia en nombre y por cuenta del Frente Popular español, a través de sus propias autoridades diplomáticas. Podemos, como una primicia, publicar el texto íntegro de un contrato estipulado por el embajador de España en representación de su gobierno, con uno de los aviadores franceses. El contrato fué firmado el 12 de agosto, el aviador llegó a Tolosa el 14 con el mayor secreto y que después de haber recibido las instrucciones partió para Barcelona el día 15 a las 8 y 15. He aquí el texto del contrato: "Embajada de España en París.— Contrato. Entre el Gobierno de la República Española y el señor... se ha estipulado el siguiente contrato: El señor... a partir del 13 de agosto de 1936 y hasta el 13 de septiembre de 1936 comprendido, justamente por la duración total de un mes se pone a completa disposición del gobierno español para la actividad aeronáutica que se le indicará y que deberá ser desarrollada "en territorio francés o español". Por tal actividad el gobierno español corresponderá con una asignación mensual de 25.000 francos pagaderos en moneda francesa, del modo siguiente: 10.000 francos en dinero líquido entregados en el momento de partir de París; en cuanto al remanente 15.000 francos serán depositados en un banco el 12 de agosto de 1936, a disposición del interesado el 13 de septiembre de 1936.

2o.— El gobierno español contrae en favor del señor o de la persona designada por el mismo, un seguro de vida, con vigor desde el 13 de agosto de 1936, comprendiendo cualquier accidente o riesgo, comprendido el de la guerra, válido de París a París, siendo en todo caso asegurado el retorno por el gobierno español.

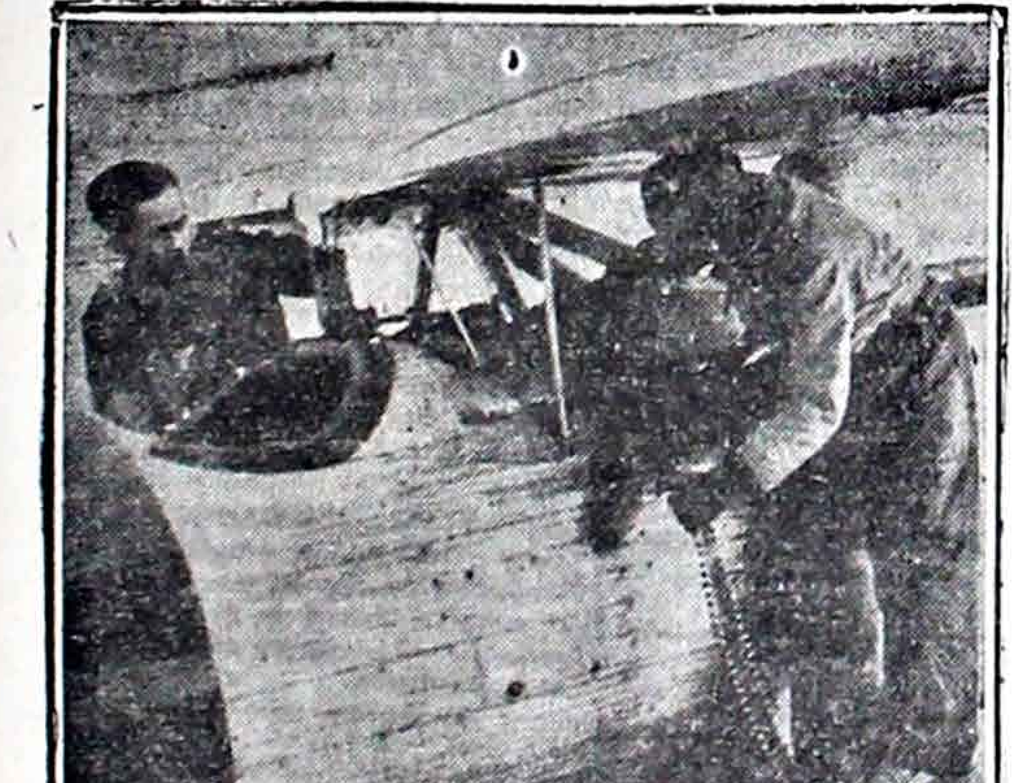
3o.— El gobierno español reconoce como jefe responsable del piloto al señor Andrea Malraux, asistido por dos técnicos, que ha sido encargado de establecer la ligazón con el comando español.

El presente contrato es renovable cada mes, de acuerdo entre las partes.

Redactado y firmado en doble ejemplar en París el 12 de agosto de 1936.

En nombre del gobierno español, el Embajador de España, Alvaro de Albornoz.— El interesado..."

LLEVAN LA MUERTE A BORDO



Un mecánico carga una ... de proyectiles de ametralladora en un avión de las fuerzas leales al gobierno de España mientras el piloto se dispone a emprender un raid contra las fuerzas rebeldes de Extremadura.

LOS ESPOSOS MOLLISON SUFRIERON UN ACCIDENTE

CROYDON, 20. (U. P.) —Los esposos Mollison que salieron de Lebour con rumbo a este aeródromo, sufrieron un accidente de aviación, que no tuvo mayores consecuencias. Las heridas que sufrieron son de carácter leve, y sin ayuda alguna prosiguieron viaje con dirección a ésta.

ESTAN HERIDOS

Orpington, 20. (U. P.) —A consecuencia de haberse precipitado a tierra el avión de Kent y Amy Mollison, éstos se hallan heridos, ignorándose mayores detalles.

BARCELONA, CAPITAL DE UNA NACION SOVIETICA

Lisboa, 20. (U. P.) — A las 12.15 de hoy, la Radio de Burgos anunció que ha arribado a Barcelona un grupo de rusos con objeto de instalar la república soviética de Cataluña, que será parte de la Unión de las Repúblicas Socialistas del Soviet, cuya capital será Barcelona.

Este despacho radiotelefónico no ha sido aun confirmado.

VUELO SIN MOTOR EN INGLATERRA

H. E. Harvey, el primer inspector de vuelo sin motor designado en Inglaterra, explica los principios elementales de ese deporte a la Srta. Peggy Thring (sentada en un planeador) y a su compañera durante una visita que efectuó recientemente a Dunstable, Bedfordshire. La instrucción de vuelo en planeador forma parte de la campaña de propaganda aeronáutica que se está efectuando actualmente en Inglaterra.

Resumen de las labores administrativas

Por resolución suprema de 1o. del actual, se ha declarado que, habiendo transcurrido más de siete años desde la celebración de la Escritura Pública de 3 de marzo de 1929 sin que el concesionario Jacobo Backus haya cumplido las estipulaciones del contrato, ni hecho trabajo alguno en las pertenencias de un millón de hectáreas que debió explotar y ubicar en los departamentos de La Paz, el Beni y el territorio de Colonias, queda subsistente la caducidad prescrita por el artículo 3o. del Decreto Ley de 17 de Julio último consolidándose la garantía en favor del Tesoro Nacional.—

—Según los datos de la Oficina de Estadística de la Dirección General de Minas y Petróleos, la exportación de estaño en septiembre último transcurridos.—

—Por haber resultado muy dificientes a causa de la depreciación de la moneda los emolumentos de los técnicos que intervienen en las mensuras de pertenencias mineras y a pedido insistente de los ingenieros de ciento los aranceles que fija al respecto al Código de Minería vigente.—

—La propuesta de José Insalo por Bolan Mining Corporation de Norte América, para explorar y explotar 25 mil hectáreas de yacimiento auríferos en el río Keka, ofreciendo regalías al Estado, se halla en tramitación, después de haberse concluido su estudio por la Dirección General de Minas y Petróleo. El interesado está conforme con las modificaciones que se ha introducido en su petición primitiva. Este contrato servirá de base para otros semejantes.—

—En breves días más, quedará concluído el estudio del expediente que se ha seguido contra la empresa The Corocoro Copper Mines Ltd., a denuncia de A. Hay y L., Mayer por defraudación de apreciables impuestos.—

FOMENTO

Estación de Ferrocarril en Potosí. — Se ha dirigido un oficio al administrador de The Antofagasta & Bolivia Railway "Co., manifestándole que este Despacho vería con agrado la iniciativa inmediata de la nueva Estación Ferroviaria en Potosí, que ya ha sido prometida por esa Administración.—

—Transporte de carbón por Charaña. — A la solicitud presentada por Esteban Zabaleta y Nepthalí Santos, para que se le conceda los carros suficientes para transporte de carbón por la vía Arica, la Administración de dicho Ferrocarril, ha dado respuesta indicando que la entrega de carros para combustibles por orden cronológico de pedidos para atender la subsistencia de las necesidades de la población.—

—F. C. Potosí. — Sucre. — En vías de autorizarse el pedido de maquinarias a Estados Unidos, por intermedio del Agente Comprador de Ferrocarriles del Estado Sr. Robert Leonard, que ya tiene en su poder 2.000 libras y por la Compañía SKF para equipar una maestranza en el Tejar de Sucre.—

—Transportes Aéreos. — A la sugerencia del Sr. Ministro de Agricultura, para que el Lloyd Aéreo transporte libre de todo flete, diez kilos de semillas en todo vuelo que realice de carácter comercial y solo para las Colonias fiscales, permitiendo de ese modo el intercambio de productos entre las diferentes zonas del país, se ha pasado en estudio a la Dirección General, para que tome en cuenta en el nuevo contrato a realizarse con esa sociedad.—

CONTROL DE PEDIDOS E INVERSION DE CEMENTO

—Se ha dirigido una circular a las Prefecturas de Departamento y Alcaldías Municipales, la resolución tomada para que este Ministerio intervenga por medio de la Dirección General, en todos los pedidos que verifiquen estas reparticiones así como su empleo en las obras para cuyo fin haya sido adquirido.—

—Liberación de derechos sobre material para construcción de edificios.— Se ha faccionado el proyecto de Decreto Supremo respectivo, liberando de derechos de importación a todos los materiales destinados a construcción de edificios dada la escasez de habitaciones en los centros urbanos y en la campiña, solucionado de esa manera este grave problema social que afecta a los pobladores del país.—

MINISTERIO DE EDUCACION Y ASUNTOS INDIGENALES

—Se ha dictado el Supremo Decreto de 7 de octubre, prohibiendo las excavaciones en la comunidad "Konko", cantón Jesús de Machaca, provincia Ingavi del departamento de La Paz, donde se han hecho descubrimientos arqueológicos.—

—Se estudia actualmente un Decreto-Ley ampliatorio de los términos de la Ley de 19 de enero de 1911.— Los farmacéuticos empíricos con más de diez años de servicios obtendrán autorización para ejercer la profesión en los lugares donde no hayan farmacéuticos titulados, pagando un impuesto profesional de Cien Bolivianos y en papel sellado de Cien Bolivianos. Pues ocurría en la actualidad, que mientras los titulados estaban obligados a pagar impuestos, los empíricos estaban exentos de todo gravamen.—

—La semana venidera será promulgado el Decreto que Reglamenta las escuelas y colegios particulares que funcionan en la República. Dicho reglamentación pone a la enseñanza particular bajo la dependencia y control tanto técnico, como administrativo de las autoridades fiscales.—

BASILEA, PUERTO EN EL RHIN

Basilea, 21 (UP). — El tráfico [de] los puertos de Basilea fué, en el curso del primer semestre de 1936, de un millón de toneladas, o sea las cifras del año pasado.

El ascensor más rápido de Europa

Lucerna, 21 (UP). — El ascensor construido en 1906, sobre el Burgenstock, cerca del lago de los Cuatro Cantones, acaba de ser reconstruido y ensanchado. El nuevo ascensor, que eleva a los viajeros 160 m. en 62 segundos, es el más alto y el más rápido de Europa.

LA IMPORTANCIA DE LOS MEDIDORES DE AGUA

[illegible] ...bución de agua se hace sin el uso de medidores es donde se desperdicia más el agua, no solamente porque se hace uso del líquido sin discresión, sino también por existir mayor descuido en evitar escapes y fugas del agua.

Si las cantidades de agua que se consumen no sirven de base para el pago de la contribución correspondiente, es muy frecuente en- [...] más barato para ellos, dejar perderse el agua por los escapes, que tener que pagar al plomero para que componga las cañerías defectuosas.

Hay municipalidades, que se ven obligadas a limitar el servicio del agua a sólo algunas horas del día, por carecer de las cantidades necesarias para el servicio de veinticuatro horas; mas en esos casos, es esa causa, que si se co[...] los abusos y se evitan los escapes y fugas de agua, se puede aumentar el servicio a mayor número de horas.

Las causas principales, por las que el agua se desperdicia, independientemente de los defectos en las cañeraís, son: Dejar las llaves abiertas innecesariamente; dejar abiertas las bocas de riego; negligencia en reparar las cañerías defectuosas; sistema de contribución por cuota fijada; uso del agua sin autorización, en la industria; los ascensores hidráulicos, en los que el agua que se usa se va a las cloacas; uso del agua de las bocas de incendio en otros menesteres; y, fugas y escapes, grandes o pequeños, en las cañerías principales y en las tomas de agua de las casas.

Todas esas causas, más otras no referidas, pueden eliminarse automáticamente conociendo su existencia, por medio de la aplicación de contadores (medidores) de agua q midan las cantidades que se distribuyen y las que reciben las casas.

Si se toma en cuenta lo que cuesta elevar el agua y distribuirla, haciéndola circular por las cañerías, hasta hacerla llegar a las casas y lugares donde se utiliza, se verá que la supresión de un escape o de una causa de desperdicio produce una economía que pronto compensa con creces el costo de los medios puestos en juego para corregir los defectos.

Es muy fácil demostrar con números, que el desperdicio de agua es mayor, donde se distribuye sin medida, que donde se cuenta y se mide para imponer cuotas conforme con las cantidades consumidas. Hay casos, en los que corregidas las causas de desperdicio el gusto en las bombas se haya reducido en cuarenta al cincuenta por ciento.

El único medio de estimar el desperdicio de agua, es empleando medidores, los que convenientemente colocados en puntos principales del sistema, señalen la causa o causas de los desperdicios de agua. El tubo Pitot, convenientemente insertado en las cañerías principales sirve para medir la velocidad y la presión del agua, y si sus indicaciones se registran, se obtendrán curvas del consumo, en las que se puede ver las horas del consumo máximo y del mínimo. Se ve pues que el tubo Pitot sirve para hacer el reconocimiento de la circulación del agua en las redes de distribución, determinando las zonas donde el consumo es mayor o menor. Pero intentar la determinación de las pérdidas de agua por sólo la inspección de medidores aislados, es el primer paso en sentido de la supresión de las fugas y de los escapes del sistema general.

Los reconocimientos con los tubos Pitot son efctivos, a menos q' se usen en consumo con un sistema bien establecido de medidores, y que las medidas se tomen por períodos de largo tiempo, para que puedan servir a la determinación de los máximos, mínimos e irregularidades del flujo del agua, debidas unas al consumo real y otras al desperdicio y mal uso del agua.

Si se compara la cantidad de agua que entra a las cañerías principales, con la suma de las cantidades que salen por los diversos ramales del sistema, la diferencia debe dar teóricamente las cantidades desperdiciadas o perdidas

Con el fin de comprobar lo que se deja dicho, se podría citar multitud de ejemplos, de ciudades pequeñas y grandes, en los Estados Unidos y otros países, en las que se han hecho grandes economías en bombas y conducción del agua, gracias al establecimiento de un buen sistema de medidores, que indican dónde existen los defectos y obligan al público a abstenerse de desperdiciar el agua innecesariamente. Haremos una comparación: Los turistas, en un buque de excursión, si no se marean, comen sin atender a las cantidades, todo lo que su estómago puede retener, puesto que en el precio del pasaje está incluido el precio de la alimentación. Lo mismo sucede con la venta del agua, cuando ésta se vende sin limitación, no se atiende a cuidar que no se derperdicie.

ÇALENDARO

Octubre

Miér•oles 21

S. Hilarion, abad.

ESTADO DEL TIEMPO
(Observatorio de San Calixto)

Salida del sol: 6.2 h.
Puesta del sol: 18.34 h.
Paso por el meridiano: 12, 17 h.

PRESION BAROMETRICA

Presión barométrica:
Máxima: 494.5
Mínima: 492.0
Tendencia barométrica: a subir.

TEMPERATURA A LA SOMBRA

Máxima: 21.1.
Mínima: 5.7
Media: 13.7
Temperatura al sol:
Máxima: 27.3
Humedad relativa:
Máxima: 88
Mínima: 23
Evaporación en milímetros: 5.6
Viento dominante: S.E.
Estado del cielo: Despejado por la mañana y cubierto por la tarde.
Meteoros diversos: Rocío. Relampagueo hacia el S. a las 20 horas y tormenta lejana a las 21.30 horas hacia el SW. Lluvia 1.00 mm en 1 hora. Tormenta hacia el W. a las 16 horas.

COTIZACIONES

BANCO MERCANTIL

Valor de la libra en New York	$.5.03
Estaño al contado	£. 202.5
Estaño a plazo	200.—

CASA HOCHSCHILD

Estaño al contado	£. 202.7
Estaño a plazo	200.3
Plata al contado	£. 20 1/4
Plata a plazo	20 1/4
Plomo al contado	£. 18 2/7
Plomo a plazo	18 5/16
Zinc al contado	£ 14 9/16
Zinc a plazo	15.—

DUNCAN FOX

Estaño al contado	£. 198.2.6
Estaño a plazo	196.2.6

Cotizaciones para la segunda quincena del presente mes.

MINERALES:
Estaño, £. 201.12.11 1/2, por tonelada métrica.
Cobre, £. 41.1.10 1/2, por tonelada métrica.
Plomo, £. 18.5.0, por tonelada métrica.
Zinc, £. 14.7.6, por tonelada métrica.
Plata, £. 0.1.8, por onza troy.
Antimonio, £. 0.5.6, por unidad.
Wolfram, £. 1.8.6, por unidad.
Bismuto, £. 0.4.0, por libra inglesa.
Mercurio, £. 13.18.0 por botella.
Azufre, £. 5.10.0 por tonelada.

VEGETALES:
Goma elástica, £. 0.0.10 1/2 por libra inglesa.
Gutapercha, £. nominal.
Balata, £. 0.1.1 por libra inglesa.
Ipecacuana, £. 0.5.4 1/2 por libra inglesa.
Cascarilla, £. 0.1.9 por librainglesa.
Quina, £. 0.0.8 1/2 por libra inglesa.
Castaña grande, £. 1.12.0 por hectólitro.
Cataña mediana, sin cotización.
Castaña menuda, sin cotización.

OTROS PRODUCTOS:
Lana de alpaca, £. 0.1.3 por libra inglesa.
Lana de oveja, £. 0.1.6 por libra inglesa.
Lana de lamma, £. 0.0.10 por libra inglesa.

MOVIMIENTO DE TRENES
Para hoy miércoles
Salidas. — Horas 14, local a Guaqui.
Llegadas. — Horas 16.30 de Antofagast, Villazón, Atocha y Oruro.

BOTICAS DE TURNO

Para la semana del 18 al 25, se encuentran de turno las siguientes farmacias: Bristol y Botica Nacional.

AVISOS ECONOMICOS

MEDICOS

DR. E. ALEXANDROWIC. — Médico-Cirujano. — Atiende enfermedades de la piel y venéreas. — Calle Potosí 141. — Horas de Consulta de 3.30 a 4.30 p. m.

DR. E. LARA QUIROZ. — Médico-Cirujano. — Estudios en el extranjero. — Enfermedades internas: Señoras, Niños, Venéreas. —Rayos X. Distermia. — De vuelta de su viaje al exterior ha reabierto su consultorio. — Av. 20 de Octubre 776. — Teléfono 162. — Consultas de 2.30 a 5 p. m.

DR. ENRIQUE CASTAÑOS GALINDO, Cirujano - Dentista. — Estudios en Santiago de Chile, con veinte años de práctica. — Consultorio Eléctrico. — Ingavi 795.

DR. EUGENIO STHOMANN. — Medicina general. Especialista en enfermedades del corazón, pulmones, estómago, tuberculosis, sífilis en sus diversas formas y complicaciones. — Consultorio: Potosí 120. — Horas de consulta: de 1 a 6 p. m.

DR. JUAN C. AREBALO. — Médico — Cirujano. — Medicina Interna. — Cirujía de Urgencia. — Sífilis — Blenorragia — Tuberculosis — Piel, curaciones por procedimientos modernos.
Consultas de 14 a 18 (2 a 6 p. m.) Calle Indaburo 144. — Casilla de Correo 508.

ABOGADOS

BUFETE PINTO DE LA TORRE. — Consultas sobre leyes, impuestos, comercio, industrias nacionales y extranjeras. — Oficina: Yanacocha No. 263. — Casilla correo 632.

OCULISTAS

DR. ANICETO SOLARES. — Enfermedades de Ojos, Oídos Nariz y Garganta. — Atenderá únicamente hasta el 25 del presente mes de octubre. — Avenida Central No. 62. — Consultas, en las mañanas, de horas 10 a 12, diario, menos domingos y miércoles.

DR. ENRIQUE PEREZ PORCEL. — Especialista en enfermedades de los Ojos, Nariz y Garganta. — Estudios en las Universidades de París y Buenos Aires.— Consultorio: Jenaro Sanjinés 436. Consultas: de 3 a 5. — Llamados telefónicos al Hospital Militar No. 2.

DR. LUIS LANDA LYON.—Médico, Cirujano y Oculista. — Estudios en Europa. — Ojos, Garganta, Nariz, Oídos. — Atención de 3 a 4 y media p. m. — Comercio 48 (Pasaje Saenz). Teléfono 1161. Casilla 109. — La Paz, Bolivia.

VARIOS

SE ALQUILA. — UN GALPON y una habitación: Illimani No. 30. (10-18)

DE OCASION: SE VENDE UN MOSTRADOR y una estantería para tienda — Tratar: Emilio Calderon No. 372.— 15 — 25.

CASA EN ALQUILER COMPLETAMENTE amoblada en sopocachi con todo confort baño y mucho sol Ref: misma casa Ecuador 608.

SE CEPILLAN Y ENCERAN pisos de madera, con maquinaria eléctrica. — Encerados en colores: roble, nogal, natural, etc. —Llame al teléfono 712.

LINDAS HABITACIONES AMOBLADAS.— Se ofrecen en casa de familia, todo confort, baño caliente, teléfono.— Para matrimonios y caballeros solos: Ballivián 50, altos.— 18.

COCINERO RECOMENDADO, NECESITO. Ballivián 50, altos.— 18.

EMPLEADA AUXILIAR DE ESCRITORIO se necesita.— Ocurrir: Comercio 531.— 17—20.

CASA FAMILIA OFRECE LINDAS piezas.— Ballivián 50.— 17—20.

GABINETE DE INVESTIGACION DEL Crimen — Ballivián 155. — Casilla 169. Investigación científica de todo cuerpo del delito. — Exámen de documentos falsificados. — Identificación anonimografica y dactoloternia.

VENTA DE CASAS.— SE OFRECE EN venta dos casas situadas en la calle Sagárnaga números 434 y 456, con un total de ochenta habitaciones en altos y bajos, seis tiendas y una instalación completa de honor y panadería. — Para tratar dirigirse: Sagárnaga 434, altos.— 15—17.

SOMBRERERIA BUENOS AIRES.— Se ha cambiado a la calle Recreo No. 322. Claudina Cora atenderá a su clientela en el nuevo local a precios redusidísimos. Se atiende con esmero toda clase de confecciones y composturas de sombreros para señoras, señoritas y caballeros.— 8—16.

El Gobierno adquirirá cuatro vapores para el servicio de navegación del Beni y N.O.

EL COMERCIO DE IMPORTACION PODRIA HACERLO MEDIANTE LICITACIONES

EXPRESA EL DOCTOR DEMETRIO CANELAS EN UN EXTENSO ARTICULO SOBRE POLITICA MONETARIA COTIZACIONES Y MUNDIALES

ORURO, 20. "Noticias" publica en cuadro doble un artículo del Dr. Demetrio Canelas sobre política monetaria. En los párrafos salientes el articulista sostiene que el comercio de importación podría hacerlo el Estado mediante el procedimiento de licitación. Expresa que las compras directas en el extranjero no ofrecen dificultades tratándose de artículos sujetos a cotización mundial y que siendo nuestras exportaciones mayores que nuestras importaciones y hallándose paralizado el servicio de la deuda externa, no sería ilusorio mejorar el cambio internacional.

REHABILITACION DE LA ESCUELA DE NAVEGACION

TRINIDAD, 20 (Impropaganda) Ha causado inmejorable impresión en la población beniana, la noticia de que el gobierno se halla estudiando la forma de adquisición de cuatro vapores para el servicio fluvial del Beni y Noroeste, debiendo hacer un servicio completo en las ríos Beni y Mamoré.

ACERCA DE SU AMPLIO LABOR INFORMO EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

EN LOS DEPARTAMENTOS DE COCHABAMBA Y SANTA CRUZ ORGANIZO ASOCIACIONES ENCARGADAS DE FOMENTAR LA CULTURA FISICA

ORURO, 20. — Se reunió anoche en gran asamblea la Liga Deportiva local habiendo concu[illegible] el mayor Jorge Rodríguez, Director General de Deportes, quien informó ampliamente sobre la labor que ha desarrollado en los departamentos de Santa Cruz y Cochabamba, en cuyas capitales organizó asociaciones deportivas encargadas de fomentar e intensificar la cultura física.

SE ORGANIZARAN LAS COLONIAS MILITARES DE CABEZAS

SANTA CRUZ, 20 (Ofidística) Procedente de La Paz ha llegado a esta localidad el señor Alberto Cotier, quien comisionado por el Estado Mayor General para estudiar la realidad en las organizaciones coloniales militares en Cabezas. Coméntase la posibilidad de implsar esta colonia con elementos extranjeros, ya que se encuentra en estudio el propósito de invertir 20 millones de francos suizos en la instalación de maquinarias y servicios urgentes. En esta ocasión remarcase la importancia que estas obras tendrían, la que revitalizarían la región dandole un insospechado giro económico.

EL FRENTE ES UN NUEVO DIARIO

SANTA CRUZ, 20. — Ayer se dió a la circulación el primer número del diario independiente intitulado "El Frente", bajo la dirección del doctor Sócrates Montero Jiménez, preceptor normalista, siendo Jefe de Redacción el señor Max Arteaga. Registra una página destinada a la LEC a cargo del señor Federico Román hijo. Tiene como programa de acción la defensa de los intereses locales.—

EL ROTARY CLUB ENTREGO PREMIOS A LOS MEJORES ALUMNOS

COCHABAMBA, 19 (Ofidística) Ha causado simpática impresión la actitud asumida por los dirigentes del Rotary Club, los cuales en el afan de estimular el espíritu de estudio en la juventud colegiada ha hecho entrega de varios premios a los alumnos que mejor se hayan conportado en el año escolar, tocándoles esta distinción a los jovenes: Joaquín Aguilar Zenteno del Colegio "Sucre"; Renó Cosio del "Bolivar"; Emma Tapia del liceo "Zumudio", Juanita Calvo del "Inglés Católico", Eduardo García del colegio "La Salle" Angélica Lambert del "Alemán", Alicia Claros del "Profesional" y Alberto Camacho del "Instituto Américano".—

—(O)—

ASOCIACION DE PERIODISTAS

TRINIDAD, 20. (Impropaganda) Aer se realizó una reunión de los periodistas de la localidad, con objeto de organizar la Asociación de Periodistas Benianos.—

En esta reunión se resolvió organizar una peña, en pro de este objeto se recogeran fondos con la colaboración del Concepo Municipal, procediendo luego a la instalación del local de conferencias, donde se auspician ciclos interdepartamentales, para lo cual se invitaran a periodistas del interior.—

SEQUIA EN EL BENI

TRINIDAD, 20. (Impropaganda) En todo el departamento del Beni, continúa prolongándose el tiempo seco, con graves perjuicios para la agricultura, ganaderia y navegación. Informaciones recibidas últimamente indican que en la zona oeste de Trinidad se restringe la navegación de vapores por el poco calado, debiendo efectuar el tráfico ciudadosamente.—

—★—

PIDEN LA INSTALACION DE UN SANATORIO ANTIVENEREO

TARIJA, 19. — (Ofidística). — "Mundo Obrero" el órgano recientemente parecido. hace sucesivas campañas encaminadas a la petición de un sanatorio Antivenéreo. Remarcan la importancia que significaría la creación de un establecimiento de esta naturaleza en vista de los progresos que estos males ejercitan en la población.—

—z—

ESPERAN AL JEFE DE COMUNICACIONES

TRINIDAD, 20. (Impropaganda) Esperáse la llegada del Teniente Coronel Campero, Jefe de Comunicaciones de la República, que viaja con objeto de estudiar la forma de completar e lcircuito de comunicaciones radiotelegraficas y telefonicas del departamento.—

ESCUELA TECNICA DE NAVEGACION

TRINIDAD, 20. (Impropaganda) Desde Riberalta comunica, que se efectuara una representación ante el Gobierno, con objeto de pedir la rehabilitación de la Escuela Técnica de navegación.—

Este nuevo instituto debera contar con las siguientes catedras: Historia, Geografía, Contabilidad, Navegación y mecánica. Este rehabilitación persigue como único objeto el de profesionarlizar la marineria beniana.—

—z—

BLOQUE POPULAR

TRINIDAD, 20. (Impropaganda) Causo espectativa la acción realizada por los grupos obreros e intelectuales sobre la idea de organizar el Bloque Popular de Acción Beniana, sobre bases nacional socialistas.—

Anunciáse que en la presente semana se llevará a cabo una nueva reunión de lo selementos directivos de este movimiento, en la que se aprobará el manifiesto que la juventud beniana dirigira al país.—

ORURO, 20. — El interventor municipal ofrecerá hoy un almuerzo en obsequio de la señorita María Antonieta Suáres congratulándola por el éxito obtenido e nlos exámenes de lo salumnos de la escuela de ciegos de la que es directora. Concurrirán a dicho almuerzo los alumnos de la escuela.—

ORURO, 20. — Después de corta enfermedad contraída en la inspección sanitaria de uno de los pueblos vecinos en la tarde de ayer dejó de existir el doctor Manuel Urioste, médico de sólidos prestigios que consiguió rodearse de estimación general en todos los círculos sociales de esta ciudad.—

ORURO, 20. — Celebrando el primer aniversario de su fundación el Club Atlético realizará hoy diversos números del programa cultural y deportivo que con tal objeto ha preparado.—

ORURO, 20. — Se efectuó anoche una asamblea del bloque de intelectuales y obreros del grupo "Avance" en la que se consideraron diversos asuntos relacionados con su apartamiento de las actividades políticas militantes debiendo más bien dedicar su sactividades a la intensificación de labores culturales tanto en la prensa como en la tribuna.—

—z—

CONGRESO DE MUJERES BOLIVIANAS

TRINIDAD, 20. (Impropaganda) Viajará a Cochabamba como delegada del eBni, al Congreso de Mujeres Bolivianas, la señorita Rosa T. Melgar, conocida y prestigiosa educacionista, cuya lábor competente ha sido reconocida.—

REAPARECEN LA SEMANA Y PUBLICIDAD

SANTA CRUZ, 20. — Con motivo de la aparición del No. 2 de "Publicidad". "La Semana" expresa que el esfuerzo y sacrificio de los escritores y colaboradores de dicha publicación para demostrar el estado de cultura de Santa Cruz y difundir datos importantes concernientes al departamento, son desconocidos e nel interior de la República.—

—z—

COMANDANTE DEL REGIMIENTO SANTA CRUZ

SANTA CRUZ, 20. — La prensa local dedica artículos elogiosos al Tcnl. Barrientos con motivo de haber asumido hace algunos días el comando del Regimiento "Santa Cruz de la Sierra".—

—z—

KINDERGARTENS

TRINIDAD, 20. (Impropaganda) Con bastante éxito se inauguró los kindergartens que fueron suprimidos por las anteriores direcciones de instrucción po rrazones de económia. Las profesoras señoritas Guillermina Ferrufino y Amalia Arce Loureiro, instalaron los cursos previa adaptación de locales de las antiguas escuelas municipales. Actualmente asisten a estas escuelas mas de ochocientos niños.—

COMISION DE CONTRATOS EFECTUADOS DURANTE LA GUERRA

TARIJA, 20. — (Ofidística).— Ha sido recibida con mucha complacencia la visita de la Comisión Revisora de Contratos efectuados en la época de guerra, la cual se encargará de investigar cuanta transacción se haya realizado con el gobierno, a fin de analizar su carácter y ver si no existe peculado.

NO HABRAN TELEFONOS EN COCHABAMBA DESDE EL 21 DEL PRESENTE MES

COCHABAMBA, 19 (Ofidística) Ha producido cierta alarma en esta ciudad el anunció de la Empresa de Teléfonos, la cual ha prevenido a la ciudad de que a partir del 21 de los corrientes no funcionaran los teléfonos en la localidad, debido a que la Intervención Municipal negóse a autorizar el aumento de las tarifas, tal como lo solicitaba la referida empresa. Con este motivo los periódicos locales hacen diversos comentarios, en los que resalta principalmente el deseo de lucro que anima a los dirigentes de esta empresa.—

REMATE DE SITIOS URBANOS EN COCHABAMBA

Dando cumplimiento a la Ordenanza de 22 de junio último y en virtud de autorización conferida por la Excma. Junta de Gobierno mediante Resolución Suprema de 11 del actual, se solicita propuestas por el sistema de PUJA ABIERTA, para el remate de los sitios de propiedad municipal ubicados en la manzana No. 11, denominados "VILLA SANTA CLARA", con sujeción a las siguientes bases:

SITIOS CON FRENTE A LA CALLE "25 DE MAYO"

LOTE	FRENTE	FONDO	SUPERFICIE TOTAL	BASES
No. 1	18.—m.	40.50 m.		
No. 2	18.—m.	40.50 m. más	729.—m/2	Bs. 15.500.—
un recodo de 7.50 por 11.—m.			811.50m/2	" 17.000.—
No. 3	18.—m.	48.— m. más	864.—m/2	" 17.800.—
SITIOS CON FRENTE A LA CALLE "COLOMBIA"				
No. 4	16.—m.	32.50 m. más	520.—m/2	" 11.400.—
No. 5	16.—m.	32.50 m. más	520.—m/2	" 11.400.—
No. 6	16.—m.	32.50 m. más	520.—m/2	" 11.400.—
No. 7	15.—m.	59.65 m. más	894.75m/2	" 18.000.—
No. 8	15.—m.	59.65 m. más	894.75m/2	" 18.000.—
SITIO CON FRENTE A LA CALLE "PERU"				
No. 9	13.—m.	50.18 m. más		
un recodo de 6.50 m. por 25.—m.			814.84m/2	16.500.—

Todos los lotes de terrenos a rematarse son muy apropiados para la construcción de edificaciones; se hallan ubicados en lugar muy céntrico, a cuadra y media de la Plaza principal "14 de Septiembre".

Las propuestas serán consideradas por la Junta de Almonedas Municipal el día VIERNES 30 DE OCTUBRE PROXIMO VENIDERO, en la puerta de la Casa Consistorial de Cochabamba. Es condición indispensable para hacer oferta, depositar en efectivo la suma correspondiente al cinco por ciento de la base.

Mayores datos e informaciones, en la Secretaría de la Municipalidad de Cochabamba, donde también podrán ser examinados los correspondientes planos de parcelación.

Cochabamba, 26 de Septiembre de 1936.

Por orden del señor Alcalde.

EL ADMINISTRADOR DEL TESORO MUNICIPAL

TESORO MUNICIPAL

PREVENCION A LOS PROFESIONALES

En cumplimiento a los Items 1, 2 y 3 de la Ordenanza de Patentes e Impuestos Municipales en vigencia, se previene a todos los profesionales en ejercicio residentes en la localidad: ABOGADOS, MEDICOS, DENTISTAS, FARMACEUTICOS, ARQUITECTOS, INGENIEROS, OBSTETRICES, OCULISTAS, OPTOMETRISTAS, PERITOS AGRIMENSORES, QUIMICOS, ENSAYADORES DE METALES, CONTRATISTAS y CONTADORES EN GENERAL, esten o no en servicio público, la obligación que tienen por Ley de pagar inmediatamente sus patentes profesionales en la Sección Recaudación de este Tesoro, habiéndose fijado un término improrrogable de treinta días de la fecha.— Concédese una rebaja del 5 o/o. Cumplido dicho plazo se procederá a la cobranza coactiva, recargandose los intereses respectivos.

NOTA. — Su contribución aportará la posibilidad de un mejor desarrolloo urbano.

La Paz, 7 de octubre de 1936

(8-24)

La Conferencia de Paz se propone detener la movilización paraguaya

LA RAZON

DIARIO INDEPENDIENTE. — SOCIEDAD ANONIMA
PRESIDENTE: Carlos Navarro.
DIRECTOR: Fabián Vaca Chávez.
ADMINISTRADOR: J. L. Gutiérrez Granier.

LA AMENAZA RUSA

Las deliberaciones del Comité de no Intervención que funciona en Londres, que estaban llamadas a fijar los alcances de la neutralidad internacional frente a la guerra civil española, lejos de haber logrado su fin, parece que hubieran puesto en descubierto las actividades de los países que han venido prestando su cooperación a cada uno de los bandos en lucha.

Es de esta manera que ha quedado en claro el apoyo incondicional del gobierno de Moscú a la causa de los izquierdistas de Madrid, en tanto que del otro lado es manifiesta la cooperación que desenvuelven otras naciones en favor del partido revolucionario, circunstancias que ha colocado al Comité en la situación de no poder realizar los propósitos que se habían propuesto sus iniciadores.

Entre tanto, son los mismos delegados del presidente Azaña ante la Liga de Ginebra que se alzan contra el principio proclamado por aquel organismo, argumentando que no puede equipararse a un gobierno legalmente constituido como el de Madrid con una facción que desconoce la legitimidad de ese poder; actitud que importa el desconocimiento de las facultades que se ha arrogado el Comité para evitar que la contienda española tome los caracteres de un conflicto internacional.

Ante esta situación, que significa el fracaso del convenio aceptado por la mayoría de los países de Europa, con el objeto de impedir la ayuda exterior a los beligerantes, las naciones que permanecen fieles a ese acuerdo se verán en el caso de cruzarse de brazos ante las actividades que se denuncian de uno y otro lado, porque cualquiera acción que se quisiera desenvolver para hacer efectiva aquella determinación correría el riesgo de crear mayores dificultades, en perjuicio de la paz continental.

Pero no radica únicamente en esto el peligro. La notificación que acaban de hacer los Soviets en el sentido de que ayudarán al gobierno de Madrid en tanto que los países de organización fascista continúen auxiliando a los revolucionarios de España, constituye una amenaza que, a la postre, puede ser el origen de una grave complicación internacional.

En ese caso es de presumir que los países que se dicen simpatizar con la causa nacionalista no permanecerán indiferentes ante la ayuda de Moscú y, por lo contrario, propenderán a detener el avance soviético sobre el occidente europeo, que al realizarse plantaría una conflagración tanto o más grave que la de 1914.

En esta emergencia, cumple a la Sociedad de las Naciones examinar la situación creada a consecuencia de las gestiones que lleva a cabo el Comité de No Agresión, dada la posibilidad de que la actitud rusa provoque el estallido de los países que desde hace tiempo se hallan alarmados por los progresos del comunismo. Todo dependerá de que la Liga encuentre un procedimiento capaz de mantener la lucha dentro de sus actuales proporciones, evitando en lo posible que ella trascienda a otros sectores, donde ya se sabe que el ambiente está preparado para desencadenar un conflicto de carácter general.

SE HABRIA DIRIGIDO AL GOBIERNO DE ASUNCION

De origen autorizado y procedencia argentina se anuncia que la Conferencia de Paz del Chaco ha seguido con interés las incidencias de las medidas militares adoptadas por el gobierno asunceno, en los últimos días, en especial la movilización de contingentes que con motivos de política interna hizo últimamente.

El gobierno del coronel Franco ha dispuesto esa medida dando razones de orden interno, pero como el hecho pudo edspertar susceptibilidades tanto en nuestro país como en la Conferencia, ésta se habría visto obligada a destacar agentes confidenciales a Asunción, a fin de que persuadan a los hombres de gobierno sobre la inconveniencia de excitar el ambiente con tales medidas.

BUEN AMBIENTE A LA INICIATIVA

Como se comprenderá el alcance de la iniciativa es despejar todo peligro que pudiera amenazar a las labores de la Conferencia. Y se añade que la gestión ha encontrado buena acogida, en principio, en el gobierno paraguayo, el que estaría dispuesto a modificar sus instrucciones al respecto.

LA ZONA DE SEGURIDAD

Hemos pedido a la United Press que confirme la noticia que dimos en días pasados, ateniéndonos a las declaraciones del agente confidencial argentino, doctor Horacio Carrillo, quien manifestó a nuestro diario que el "impasse" había sido resuelto.

No hemos recibido contestación.

Si realmente la situación de peligro ha desaparecido, como parece probable, con la solución del "impasse" que se produjo hace poco, la zona de seguirdad debe ser establecida dentro de breve término y las fuerzas neutrales de policía tomar el control de ella. Este es el único procedimiento aceptable, que preparará la concertación del tratado definitivo de paz.

En consecuencia, la movilización paraguaya y todas las medidas militares que el gobierno de Asunción ha adoptado deben desaparecer de inmediato, como prueba de buena fe en la ejecución de los acuerdos consumados.

REGLAS DE NEUTRALIDAD EN LA ZONA INTERMEDIA

Nuestro servicio noticioso del extranjero informó que la Conferencia de Paz ha pedido a las partes que designen oficiales de ejército para que conjuntamente con los miembros militares de la Comisión Neutral que acreditara la Conferencia, estudien sobre el terreno el procedimiento más adecuado para aplicar las previsiones del acuerdo, cuando dispone el establecimiento de la zona neutral, entre las posiciones de uno y otro país.

Con esto el asunto ha llegado a su punto culminante y crítico. Bien visto este aspecto tiende a solucionar la divergencia surgida y cabe apreciar, a tiempo de la ejecución de las medidas de seguridad, que las observaciones de cada parte han de ser salvadas con criterio más técnico, en el sentido de impedir todo motivo para la violación del armisticio. Paraguay alegar que no es su propósito desconocer los pactos que ha suscrito, pero no se allana a aceptar las sugerencias de los mediadores, que precisamente persiguen el cumplimiento estricto de esos acuerdos.

Si la invitación se ha producido, el gobierno se ha apresurado en designar a los delegados militares que actuarán en el terreno. Esperamos que Paraguay hará lo mismo, porque de no hacerlo ha de probar con su actitud el deseo de resistir una medida estrictamente neutral, quizá la más conveniente para el mantenimiento de un clima propicio a la paz definitiva.

Nada justificaría en verdad la oposición a las medidas que los neutrales consideran necesárias, ejecutadas en la zona intermedia, cuya existencia además de estar prevista en los protocolos se justifica. Lógico es que si se quiere poner en paz a dos contendores se los separe uno de otro, que se establezca la zona intermedia, en la cual sólo ejercerá vigilancia la autoridad neutral o mediadora.

Si Paraguay rechaza, el conflicto llegará a su mayor intensidad; pero si acepta y designa a sus delegados militares todo se habrá salvado. De todos modos, sería muy deplorable que en vísperas de reunirse la Conferencia Interamericana ese país diera tal prueba de su menosprecio por las medidas de seguridad, tendientes a evitar roces y choques que pudieran comprometer el éxito de la Conferencia en la obra ciertamente difícil de la pacificación.

Las reglas de neutralidad en la zona tienen que ser establecidas, porque la resistencia paraguaya a esa medida, que por igual afecta a las partes, a la vez de constituir una advertencia sobre las futuras intenciones, sería el caso clásico de repudio a un pacto admitido y suscrito por el gobierno de Asunción. Claro es que se puede desconocer un tratado o un protocolo, pero las consecuencias que del hecho deriven tienen que ser de la responsabilidad trágica y moral del que provoque semejante desafío a la voluntad pacifista de la América, unida hoy en el ideal de la solidaridad y de la armonía de todos los pueblos.

La Conferencia tiene que salvar en esta oportunidad su alta e insospechable autoridad, moral y política.

ACTUALIDAD

CORTE INTERAMERICANA DE JUSTICIA

En lo concerniente a la organización de la paz que contempla el programa de la Conferencia Interamericana que ha de reunirse en diciembre, en la capital argentina, se hace constar explícitamente que está excluida de debate toda cuestión ya resuelta por tratados.

Esto resuelve plenamente el temor que cierto sector de opinión chilena abrigara de que nuestra delegación pudiera proponer cuestiones relativas a la aspiración portuaria boliviana, en el Pacífico. ..Pero ocurrirá lo mismo con el asunto boliviano-paraguayo?

El protocolo preliminar de 12 de junio de 1935 no excede de ese su carácter específico; tiene que ser perfeccionado mediante el tratado definitivo cuya ratificación deberá hacerse con las solemnidades legales, por cada parte. Luego, en rigor lógico el conflicto emergente de la guerra no está resuelto y por ello no podrá ser excluído de las deliberaciones.

Todo el conjunto de medidas para la organización de una paz estable, entre las naciones americanas, se concreta en la creación de una Corte Interamericana de Justicia. El ambiente y la opinión están preparados para incorporar el derecho internacional esta conquista jurídica. La Corte será algo así como una entidad supranacional, reguladora de las relaciones de los pueblos y resolverá, sin apelación toda divergencia surgida entre ellos, por grave que fuere. Es un medio práctico de mantener en los tres continentes el imperio de la justicia, como un ideal superior capaz de moderar los impulsos nacionales, excluyentes.

Una duda deberá ser previamente despejada, en cuanto nos corresponde y a causa de la cual debemos estar prevenidos. Supongamos que la Conferencia establece, como norma obligatoria, la Corte mencionada, a cuya jurisdicción han de someterse las cuestiones de divergencia, para que sirva de árbitro en ellas. Si en esas condiciones prospera un procedimiento para perfeccionar la obra de la paz, en el caso concreto del Chaco, y media la sugerencia de entregar al fallo de esa Corte la solución del diferendo, ¿qué camino hemos de seguir? Sabemos que el protocolo preliminar ha definido este caso, designando al árbitro que resolverá la cuestión: la Corte Permanente de La Haya. Pero puede argüirse que esa designación provisional sea sustituida, en homenaje al principio que dió vida a la Corte Interamericana de Justicia, a fin de que sea el criterio jurídico americano el que resuelva la controversia. .

Esbozado ligeramente este caso, sólo nos resta pedir que la delegación boliviana lo estudie con detención, fijando de antemano una línea de conducta en todo ello. La cuestión, enunciada en términos sencillos, se reduce a saber si sería conveniente al interés nacional acceder a una recomendación en ese sentido o será preferible perfeccionar la paz del Chaco ciñéndose estrictamente a las previsiones incumplidas del protocolo preliminar. No sería prudente desentenderse de que suscrito un pacto general que creara la jurisdicción de la Corte Interamericana de Justicia, los pueblos americanos tuvieran que recurrir a la Corte de La Haya, para definir y resolver sus problemas.

LA CONDUCTA INTERNACIONAL DE BOLIVIA JUZGADA POR EL PRESIDENTE ROOSEVELT

La prensa local ha registrado el discurso de presentación de credenciales, pronunciado por el señor Luis Fernando Guachalla, Ministro en Wáshington, como asimismo el del Presidente Roosevelt.

Ambos discursos revisten especialísimo interés, por cuanto fijan los principios y normas fundamentales que inspiran la política internacional de Estados Unidos y de Bolivia.

No es ésta la primera vez que afirmamos, con íntima convicción, que los actuales instantes en la política de convivencia entre los pueblos de América, revisten especial significación, por cuanto en ellos se gestan acontecimientos que pueden marcar rumbos definitivos, y sentar verdaderos principios de derecho. Tiene, pues, para nosotros, especial interés conocer la actitud de los diversos países frente a estos acontecimientos. A más de todo ello, que es mucho, el discurso del Excelentísimo señor Presidente de la Unión, constituye para Bolivia un documento de grande importancia, por cuanto él contiene una autorizada declaración sobre la conducta internacional observada por Bolivia.

Dice el Presidente Roosevelt: "El Gobierno de Bolivia está dando muestras evidentes de su devoción a los elevados ideales de paz y de buena fe internacionales por su espléndida cooperación en los esfuerzos para llegar a un arreglo pacífico de todas las cuestiones pendientes con la República del Paraguay, de acuerdo con los términos de los Protocolos de Buenos Aires".

Conviene recalcar estas autorizadàs frases vertidas por el ilustre mandatario, las que constituyen un veredicto, una magnífica afirmación del alto concepto que en el concierto de las naciones, no puede menos que merecer la conducta de Bolivia, siempre encuadrada dentro de los límites que le señalan los más elevados principios del derecho y de la solidaridad internacional. Conviene recalcar y repetir las palabras del Presidente Roosevelt, a ciertas personas que se han referido, no sabemos con qué fundamento, a la Bolivia guerrista, a la Bolivia inconsecuente, a la Bolivia chauvinista...

El Presidente Roosevelt, apartado como está, de todo ese sutil tejido de pequeñas suspicacias, que hilvanan las fantasías de periodistas metalizados, y ex-diplomáticos ociosos, puede con criterio elevado juzgar desde su alto cargo, autorizadamente, la conducta de Bolivia, que en todo instante ha sido, de "devoción a los ideales de paz y de buena fe internacionales".

Debe haber lamentado el Presidente de la Unión, tener que contradecir a los señores de "Hoy"... Empero, su afirmación ha venido a poner las cosas en su lugar, y a dar al César lo que es del César...

Al finalizar su discurso agrega el Presidente Roosevelt: "El Gobierno de los Estados Unidos comparte con el de Bolivia su completa confianza en el éxito de esta mediación (la de Buenos Aires), y sinceramente cree con él que este éxito será una realización del espíritu panamericano".

Se vé que el señor Roosevelt ha sabido interpretar fielmente las aspiraciones y los anhelos de Bolivia, que no son otros que los de ver cimentada una paz definitiva y fecunda, capaz de convertir en realidad los principios americanistas que en toda época ha sustentado fielmente, y que inspiraron siempre su política de convivencia internacional.

ESTA ENFERMO EL OBISPO DE LA DIOCESIS DE SANTA CRUZ

Informaciones que recibimos anuncian que la salud del Obispo de Santa Cruz, Monseñor Daniel Rivero, ha sufrido una reagravación en los últimos días.

El distinguido prelado es visitado con este motivo por las autoridades y el clero, quienes se interesan por su pronto restablecimiento.

Se anuncia que han llegado a esa Diócesis mensajes telegráficos en los que se hace votos por su restablecimiento, de los obispados del resto del país y de la sociedad boliviana.

SAQUEOS DE TIHUANACU

El delegado boliviano en la Liga de Naciones, con exacta percepción del problema, pidió que la entidad ginebrina recomendara a los beligerantes de la guerra civil española el respeto a las reliquias y monumentos de arte que España posee, como testimonio de su cultura. Esos gloriosos símbolos de la historia, necesitan del acuerdo para que la devastación y la muerte no destruyan su estructura y pueda el pueblo rehacer su vida sin lamentar que en un momento de ofuscación haya destruído el patrimonio artístico, que no es exclusivo de la generación que dirime su concepto o actitud, políticos, con las armas, porque pertenece a la España intemporal, del pasado glorioso y del incierto porvenir.

Un comentador argentino a tan noble iniciativa admite que en Bolivia se han sucedido "saqueos", de las obras de arte de Tihuanacu, como si con este recuerdo quisiera aludir a una falta de autoridad moral, en el delegado boliviano, para proponer lo que su país no supo o no pudo evitar, en cuanto a esas ruinas arqueológicas. La advertencia no es del todo inexacta pero tiene una intención indisimulable: sugerir que esa iniciativa parece contener un velado cargo a la propia conducta.

Completando el comentario debemos decir que las excavaciones de Tihuanacu han enriquecido las colecciones de museos del exterior en una época en q' las medidas adoptadas para contrarrestar esa fuga resultaron virtualmente ineficaces, pero no porque la intención oficial fuese tolerar el hecho sin oponerle un remedio. Y halaga el sentimiento nacional comprobar que en esa incursión nada han tenido que ver los nacionales, que no haya sido escoger algunas colecciones que figuran en el Museo Tihuanacu de esta ciudad.

Ultimamente, a mérito del descubrimiento de las ruinas de Konko, que nuestro diario entregó como una primicia al comentario público, en Argentina los comentarios han ido en aumento, incitados por despachos procedentes de esta ciudad, que anunciaban la destrucción de una parte de esos monumentos arqueológicos. Y se dedujo que ante un ejemplo tan reciente la intención del delegado boliviano en la Liga aparecía malograda por tan contradictoria conducta. Pero no es así.

Bolivia ha dictado disposiciones legales que prohiben la exportación de reliquias y objetos de arte. El Estado tiene dominio sobre las ruinas arqueológicas y su búsqueda no debe hacerse sin un permiso especial de las autoridades. Esa es la teoría que dibuja la intención oficial. Otra cosa es que en la práctica se haya permitido las excavaciones sin la vigilancia conveniente y que a pesar de todas las precauciones sea difícil evitar la exportación clandestina, por la extensión de las fronteras y en algunos casos por la diminuta dimensión de los objetos de arte que gente sin escrúpulos lleva al exterior.

Por todo ésto se ve que la iniciativa del delegado boliviano es nobilísima y no tiene más alcance que prevenir una mayor destrucción de la España monumental, a fin de que derechas e izquierdas, por tácito acuerdo, respeten la tradición gloriosa de la nación española y decidan la lucha sin matar ni destruir el arte, la belleza, los símbolos de la raza, cuya trayectoria se mide por siglos. Sólo eso.

ROLAND.

LA DIRECCION DE MINAS Y PETROLEOS PRESENTO UN ESTUDIO SOBRE EL COSTO

Una información oficial indica que la Dirección General de Minas y Petróleos ha presentado un estudio acerca del costo probable de un oleoducto entre Camiri y Corumbá.

La distancia que media entre ambas poblaciones es enorme, pues en línea recta cruza al norte del Chaco. No se indica cuál fué el monto de los cálculos oficiales, aunque se descuenta que es de enorme cuantía, dadas las anteriores circunstancias.

EL PUEBLO DE TUPIZA HA ENVIADO UNA COMISION ANTE EL GBNO.

La municipalidad y el pueblo de Tupiza han designado una comisión formada por los señores Víctor Avila, alcalde municipal, y Gerardo Eguía, con el objeto de que se apersonen ante el presidente de la República y obtengan que el Gobierno autorice a la referida municipalidad efectuar la instalación de una planta eléctrica para el servicio de la población, en vista de que la empresa que actualmente suministra luz y fuerza se ha declarado en quiebra y no responde su continuación a ninguna finalidad.

Si acaso se tiene en cuenta que la ciudad de Tupiza, por su situación geográfica, la densidad de su población y por ser un centro minero y agrícola de gran movimiento merece que se le preste toda cooperación para su desarrollo industrial, es muy probable que el Gobierno ha de dar paso a las aspiraciones muy justificadas de los pobladores de Sur Chichas, cuya actuación en la pasada guerra ha sido ejemplar y heroica.

Los comisionados pondrán hoy en manos del señor presidente de la Nación un pliego de peticiones, para su estudio y mejor información de las necesidades vitales del vecindario de Tupiza.

GUIA COMERCIAL 1936 - 1937

El señor José Arturo Calderón escribió una guía que contiene datos útiles de carácter nacional y local, que se editó en los talleres de La Prensa, de esta ciudad.

Se trata de una publicación que interesa especialmente a los hombres de negocios que visitan esta ciudad y desean vinculaciones con el comercio. Los datos están tomados a este año. También contiene una sección de turismo con pormenores respecto a trenes, aviones, correos, carreteras, etc.

Según una nota final de la guía, el autor ha fallecido; de manera q' se trata de una publicación póstuma, hecha por cuenta del editor.



El Ministerio de Relaciones reasume la censura en materia internacional

ECOS

La Peña

Los intelectuales, artistas y escritores, y aquellos que no lo son, han fundado la Peña que se reune en el café "Stambul".

Por la veracidad histórica debemos decir que hace muchos años, don Felipe Guzmán, fallecido en vísperas de la guerra del Chaco, ya fundó la Peña... Colorada, cuyos vinos y licores han sostenido luego la vehemencia de las campañas de "El Hombre Libre" y los líricos ensueños de muchos escritores, poetas y artistas que andan sueltos por ahí...

Hay que distinguir

Los impenitentes consumidores de cerveza están afligidos por el alto precio del líquido espumante.

Hace días uno de ellos, con fina percepción, dijo en un corrillo de húmedos:

—Antes de la depreciación yo me emborrachaba con cinco pesos, ahora necesito cuarenta para mantener la parada y sin contar el daño...

—No creas, le interrumpió el amigo encorvado que tosía, la cerveza nó hace mal, lo que enferma es pagar la cuenta... contar el daño...

NOTICIAS

Numeroso público concurrió ayer tarde al Salón de la Universidad para presenciar la entrega de premios consistentes en medallas y diplomas a los favorecidos en el Concurso auspiciado por el ex-prefecto señor José Salmón Ballivián.

***

Momento cuminante fué aquel en que se premió a una madre que dió siete hijos para la defensa de la Patria en la contienda del Chaco. La señora María Tellería de Pinto, favorecida con este premio, consistente en una medalla de oro, diploma de honor y Bs. 1.000. fué bastante ovacionada por la concurrencia.—

***

Asimismo, colmó de emoción a la concurrencia los premios concedidos a varios indígenas preceptores de escuelas indigenales de este departamento. Los favorecidos, que pasaban de siete, fueron también muy aplaudidos. Se hizo recalcar el esfuerzo desplegado por estos nuevos educacionistas.—

***

Interesante resultó la velada literaria-musical preparada por los miembros del Centro Cultural 20 de Octubre, en su local de la calle Chuquisaca No. 88. Todos los números fueron bastante bien ejecutados.—

***

Varios vecinos notables de Copacabana enviaron ayer telegramas de congratulación al párroco del Santuario, Fray Daniel Ortíz R.., por la distinción de que fué objeto por parte de las autoridades de esta localidad, con motivo de su labor infatigable en bien de aquella población.—

—*—

SE HA DICTADO UN DECRETO S.

—*—

Cumpliendo la anterior prevencion, el ejecutivo ha dictado un Decreto Supremo, según el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores reasume la censura de prensa y de comunicaciones en materia de política internacional.

En consecuencia, los corresponsales y las publicaciones periódicas tendrán que observar las prescripciones del nuevo decreto, cuyo texto es el siguiente:

EL DECRETO SUPREMO

Es de fecha 17 de octubre de este año y su ejecución fué encomendada a los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional. Dice:

"Considerando:

Que conviene a los intereses del país controlar debidamente las publicaciones relacionadas con la política internacional del Gobierno;

Que últimamente la prensa nacional ha registrado, discrecionalmente, noticias falsas y comentarios que redundan en perjuicio de los intereses de la República y de su acción diplomática,

Decreta:

Artículo 1o.— La censura de prensa, en materia internacional, pasará nuevamente al Ministerio de Relaciones Exteriores;

Artículo 2o.— Los órganos de publicidad y los corresponsales de las agencias noticiosas del extranjero no podrán insertar o trasmitir artículos y comentarios sobre asuntos de carácter internacional, sin la previa censura del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3o.— Los órganos de publicidad que infringiesen estas disposiciones, serán sancionados por las autoridades, las cuales podrán resolver su clausura en caso de graves faltas o de reincidencia en ellas.

Artículo 4o.— Los corresponsales de las agencias noticiosas, infractores de este decreto, serán penados con la cancelación de sus respectivas autorizaciones".

—*—

UNION SINDICAL DE MAESTROS DE PRIMARIA

—*—

El jueves 22 del presente mes, a horas 16 (4 p.m.) en el local de la Escuela México debe llevarse a cabo una asamblea general de los elementos sindicalzadosi en las tres células: Fiscal, Municipal y Provincial, que constituyen la Unión. Los asuntos a tratarse son de vital importancia para los intereses de la docencia, tales como la solicitud de la presencia de los maestros en las Juntas calificadoras de sérvicios docentes y en las comisiones que estudian los proyectos de jubilación y de escalafón; por tanto, se recomienda puntual asistencia.

SE OFRECE GRATIFICACION A la persona que devuelva un arete blanco perdido el día sábado en el trayecto Sopocachi. — Ref: Plaza Junín 634 (20)

Carreteras Interprovinciales

Es probable Ministro en la Argentina el ex-presidente don J. L. Tejada Sorzano

SE HABRIA PRODUCIDO LA INVITACION

De fuente que merece fe hemos obtenido la versión de que será invitado al cargo de Ministro Plenipotenciario en la Argentina el doctor José Luis Tejada Sorzano, ex-presidente de la Nación.

La designación del señor Tejada sería recibida con agrado en los círculos políticos y diplomáticos, faltando solamente que el personaje acepte el cargo.

Nada permite anunciar por el momento acerca de si la respuesta será afirmativa o negativa. Es probable que antes de dar su respuesta el doctor Tejada ha de entrevistarse con el presidente de la Junta de Gobierno, Coronel Toro.

La Cancillería habría tenido en cuenta las especiales condiciones que requiere ese delicado cargo diplomático, decidiéndose a solicitar la colaboración del ex-presidente en la política exterior, que es inexcusable por su misma naturaleza.

AYER SE HIZO LA DISTRIBUCION DE PREMIOS DEL CONCURSO PREFECTURAL

"LA RAZON" OBTUVO DOS MEDALLAS

En el concurso auspiciado por la Prefectura del Departamento, con motivo del aniversario de la fundación de esta ciudad, y cuya calificación la hizo el Centro de Propaganda y Defensa Nacional, LA RAZON obtuvo dos medallas, de plata una, para el diario, y otra de oro para el jefe de redacción con los correspondientes diplomas.

Debemos hacer constar en esta ocasión que nuestro interés por el progreso de la ciudad y por las obras públicas departamentales y nacionales más que depender de esta clase de concursos está reconocido por el público que nos presta su confianza. Continuaremos pues en esa patriótica tarea.

Los otros diarios han obtenido también distinciones, o sea medallas de plata. Es digna de elogio, por lo demás, la iniciativa de prestar estímulo a las diversas manifestaciones de la cultura que redundan en provecho de la ciudad y del Departamento.

EL SABADO SE INAUGURA EL PRIMER SALON DE HUMORISTAS BOLIVIANOS

Con los auspicios de la "Agrupación Indo América", nacida del seno de la Peña de Intelectuales y Artistas, se llevará a cabo el sábado próximo la inauguración del primer salón de humoristas bolivianos, organizado por el conocido pintor y dibujante David Crespo Gastelú en los salones del Círculo Militar.

Tomarán parte en esta exposición los siguientes artistas: De La Paz: David C. Gastelú, Armando Pacheco G., Hugo Loaiza, Julio Cordero, Eladio Blanso, Arturo Borda, Hugo Hanbart, Humberto Pinilla. Oruro: Sánchez Narvaéz, Miguel Alanda Pantoja, Carlos Roríguez Baldivieso. Cochabmba: Emiliano Luján, Andrés Uzeda, Arturo Ponce, Antonoi Quiroga. Potosí: José Oña y Luis Dávila.

Grave accidente de tráfico en el camino de Yungas a La Paz

La Jefatura de Tráfico, ayer a horas 14 recibió un parte de la estación de Pongo, en el que daban cuenta de haberse comprobado un accidente de tráfico como consecuencia de haber zafado la dirección del comando.

Constituídos en el lugar del suceso, el jefe de tráfico, doctor Víctor Centellas, el técnico y varios agentes, se logró con la ayuda de varios peones sacar del precipicio a los heridos que aún hasta esa hora permanecieron sin que se les preste auxilio alguno.

Por efecto del accidente de referencia, falleció la indígena pasajera N. Tarqui. El telegrama enviado de Pongo sobre el accidente que hacemos mención dice:

"Estación Pongo.— Para trasmitir Policía de Seguridad y Dirección Tráfico.— JDE.— Hoy a horas 10 aproximadamente carro No. 1379 de propiedad Felipe Balderrama embarrancóse región Huallajara camino carretero La Paz-Yungas con chofer Felipe León, éste no se encuentra lugar accidente, dice haber salido busca auxilio. Ayudante Anacleto Quispe, controlador Humberto Balderrama, hijo del propietario. De seis pasajeros que venían en camión resultó una mujer indígena muerta, dos heridos graves, uno leve, tres aparentemente ilesos. Personal de camión sin novedad. Accidente se debe a safe dirección comando. Atentamente.— MEDINA.

FUE OBJETO DE MERECIDA DISTINCION EL PARROCO DE COPACABANA F. DANIEL ORTIZ

Pocas veces es reconocida la labor silenciosa pero de gran valor, que realizan los religiosos en las parroquias que tienen a su cargo. Uno de ellos es el Padre Franciscano Fray Daniel Ortíz R., quien viene desde hace varios años desenvolviéndose con bastante dinamismo en procura del progreso de Copacabana.—

La labor tesonera de este religioso, a cuyo esfuerzo se debe la implantación de la corriente eléctrica, pavimentación, reconstrucción de la casa Conventual, del Templo Parroquial y varias otras obras de importancia, han dado margen para que la Prefectura y el Centro de Propaganda y Defensa Nacional colocaran en su pecho y en acto público, una medalla de oro y al mismo tiempo entregaran un diploma, distinguiéndolo por su labor inimitable en bien del bello Santuario.

Este premio especial concedido a un religioso franciscano, que honra a la Orden que pertenece, es un jalón más para los muchos que ya tiene ganados la V. Comunidad Franciscana, compuesta en su casi totalidad por religiosos nacionales.—

LA EXPOSICION DE LABORES DE LA ESCUELA PROFESIONAL URUGUAY

Con la asistencia del Excelentísimo Ministro del Uruguay, de las autoridades educacionales y de un numeroso público, se ha inaugurado el día de ayer la exposición de la Escuela Profesional "Uruguay", habiendo este año, a pesar de la crisis y de la escasez de material, superado a las exposiciones de años anteriores, tanto por la abundancia de trabajos, como por el buen gusto y la delicadeza con que han sido ejecutados.

Por los precios económicos de las obras, ayer se han adquirido muchos trabajos, habiendo constatado el público la importancia educativa y práctica que tiene la Escuela Profesional, donde se educan centenares de alumnas.

La exposición continuará abierta durante el curso de esta semana, en su local de la calle "Obispo Cárdenas" No. 37.

UNION GRAFICA SINDICAL

Se cita con carácter urgente a todos los componentes de la institución del epígrafe a la asamblea q' se efectuará el día de hoy miércoles a horas 15 (3 p.m.) para tratar asuntos relacionados con la marcha de la entidad en su local de costumbre. Se sesionará con el número de asistentes.

LOS VECINOS DE TAMBILLO PIDEN UN NUEVO PARROCO

Hemos sido informados de un petitorio que el vecindario del cantón Tambillo (provincia Los Andes) ha elevado a consideración de la autoridad eclesiásticas, haciendo presente que los feligreses de dicha parroquia han sufrido durante la permanencia en ella del presbitero, Justo Pastor Salazar, quien por su vejez y enfermedad, no ha cumplido con sus deberes y obligaciones religiosas, negándose incluso a celebrar lo sdía sde fiesta y los bautismos con grave perjuicio de la población, y solicitando al mismo tiempo sea provista la parroquia con la persona del párroco Sr. Justo Pastor Taboada Lanza, cuyas dotes morales y religiosas llegaron a ejemplarizar y cautivar al vecindario.—

Esperamos que esta solicitud sea debidamente acogida por las autoridades religiosas, ya que con la proximidad de la fiesta de difuntos, las familia sde Tambillo se verían privadas de hacer las recordaciones a sus familiares caídos en defensa de la Patria con motivo de la Campaña del Chaco.—

Estos mismos vecinos, se quejan de la mala distribución que los encargados de Consumos verifican de lo sartculos sujetos a racionamiento y particularmente, con relación a la harina, que, según ellos se hace muy mala aplicación. — De desear sería que la Policía Comercial, esclaresca la veracidad de esta denuncia.—

MATCH DE FUTBOL EN VALPARAISO

Valparaíso, 19. (U. P.) — Los delegados del congreso suramericano de fútbol, después de presenciar el match entre Everton y Magallanes, concurrieron al banquete ofrecido por el comité deportivo del Cuarto Centenario de la ciudad. Hablaron varios delegados, refiriéndose al estrechamiento de los vínculos deportivos de los países americanos y expresaron que el anhelo del congreso es que surjan acuerdos que contemplen la mayor unión del fútbol suramericano.

Las delegaciones regresaron anoche a Santiago.

UN PLAN DE CONEXION Y ENLACE DE CAMINOS

—*—

El departamento de La Paz tiene provincias de muy diverso clima y de diferente producción. En las poblaciones altiplánicas la red de caminos casi siempre se dibuja por la frecuencia del tráfico y las huellas de los automóviles. Los trabajos han sido sencillos: abrir cunetas, hacer terraplenes provisionales, echar un poco de cascajo al camino, y era librado al tráfico.

CAMINOS EN VALLES Y QUEBRADAS

No sucede lo mismo en los valles y en las quebradas, donde la carretera tiene que buscar gradientes suaves, desarrollarse en curvas y zig-zags atrevidos y realizar obras de arte que establicen el camino, poniéndolo a cubierto de deslizamientos, cuando el ancho del mismo no conspira contra la seguridad del tráfico.

UNA RED DEPARTAMENTAL

Con todo, la red caminera del departamento debe realizarse de modo que forme un vasto circuito de comunicaciones. Todas las provincias han de estar unidas entre sí por medio de un camino troncal, del cual irradiarán los ramales convenientes. Los caminos de Inquisivi, por ejemplo, deben enlazarse con la red de Yungas y ésta prolongarse por la ruta Yolosa-Caranavi hacia el Beni y la provincia de Caupolicán.

El circuito de los caminos interprovinciales se limita ahora cuando se llega a Larecaja, Sorata, por un lado, y los Yungas por otro. En otra dirección no hay enlace de carreteras, entre Inquisivi y los Yungas. Todo eso debe subsanarse. La red departamental tiene que ser completa y permanente.

TIPO DE CAMINOS

La dirección departamental de caminos tiene experiencia en esta clase de construcciones y debe adoptar un modelo para el altiplano y otro para los valles y las quebradas; pero sin perder de vista la necesidad del conjunto, es decir que ante todo se debe formar una red caminera paceña, bien enlazada, construída con criterio económico, principalmente, y sin olvidar ninguna de las provincias en esta medida, puesto que cada una de ellas es su propia capacidad tiene derecho a beneficiarse con los recursos departamentales, de este modo.

Inútil es insistir en que la red caminera de las regiones donde no existe ferrocarril tiene mayor importancia por ser urgente. En este sentido, merecen atención preferente las carreteras en proyecto y en construcción de las provincias de Larecaja, los Yungas, Caupolicán, Inquisivi, Camacho y Muñecas.

A NOMBRE DE LA LEY. EDICTO

El Teniente Emilio P. Jiménez, Juez Instructor Militar.

Por el presente edicto, cita, llama y emplaza al sindicado Ex- prisionero Pedro Guarachi.

A efecto de que en el término de diez días a contar de la fecha de publicación del presente, comparesca ante este Juzgado Militar, a rendir su declaración indagatoria en el proceso criminal que se le sigue por el delito de ataque a la guardia del Regimiento "Carabineros".

Caso de no presentarse en el término señalado, se continuará con su juzgamiento en rebeldia.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los diez y nueve días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y seis años. (21)

Tte. Emilio P. Jiménez, Juez Instructor Militar.

Daniel R. Ardus, Secretario.

INCENDIOS EN LOS BOSQUES DE CALIFORNIA

San Francisco, 17 (UP). — A consecuencia de numerosos incendios que han estallado en los bosques del estado de California han perecido numerosos pobladores. Las pérdidas materiales son cuantiosas.

FILM

FRENTE AL ESCORIAL

Mientras la sexta comisión de la Liga de Ginebra estudia la proposición del delogado Costa du Rels, tendiente a salvar los tesoros artísticos de España de la vorágine de la guerra civil, las tropas del general Varela se disponen a bombardear el monasterio del Escorial, convertido ahora en una fortaleza por las huestes del gobierno de Madrid.

Cerca de cuatro siglos aquel palacio ha constituído la más valiosa obra de arte de la península. Refiriéndose a sus proporciones, dijo de ella el poeta Teófilo Gautier que era el montón más grande de piedra que existía en el mundo. Fué allá donde el arquitecto Juan Bautista de Toledo trabajó intensamente durante nueve años consecutivos para interpretar, uno de tantos caprichos del rey Felipe II, que se había propuesto levantar un monumento digno de su gloria y de su orgullo.

Construído en uno de los lugares más desolados de la sierra del Guadarrama, como para perpetuar el espíritu de aquel tétrico monarca, que pasó su vida rezando y combatiendo por el triunfo de sus armas y de la religión, diríase que el Escorial es el sueño petrificado de un asceta que tuvo el privilegio de gobernar el más vasto imperio del orbe.

Mezcla de monasterio y de palacio, joya del arte y de la fe, refugio del poder y de la ciencia, biblioteca y museo, albergue de monjas y panteón de reyes, allá vivió sus últimos años el hijo de Carlos V en medio de una corte de sabios, de frailes, de generales y de artistas, gobernando al mundo con la cruz y con la espada e imponiendo las creencias y las leyes de España por todos los extremos del planeta.

CANDIDO GIL.

SUCESOS

Emilio Valdivia, que sufrió anteayer un acidente fortuito como consecuencia de un disparo de distola, a la fecha es atendido por varios profesionales. Su estado de salud es de suma gravedad.—

***

En breves días comenzarán los debates públicos en el asunto de la Dirección Departamental de Consumos de esta localidad. El juez que tiene a su cargo este juicio espera el dictamen fiscal. Actualmente está terminado en su primera fase.—

***

Numerosos vecinos de la Oficina de Subsistencias nos han pedido indicar a las autoridades de Higiene Municipal se proceda a una desinfección diaria de aquel local, en vista de la enorme afluencia de público que acude en pos de racionamiento.—

***

En los parques y paseos públicos día a día van desapareciendo los árboles y pantallas de ornamentación. Hoy sitios como la Plaza Alonso de Mendoza y la misma plazoleta del Palacio Consistorial, que carecen de árboles y pantallas.—

***

Con mucha demora van llevándose a cabo los trabajos de pavimentación de las últimas cuadras de la Avenida General Camacho. Esta demora ocasiona perjuicios de consideración al tráfico de vehículos. Se dice que hay suficientes fondos para la prosecución de esta obra.—

El Ministro de Hacienda dió respuesta al Presidente del Banco Central de Bolivia

En nuestra edición de ayer, nos ocupamos en síntesis acerca de la respuesta enviada por el Ministro de Hacienda al Presidente del Banco Central, Hoy publicamos los principales acápites de dicho oficio que dice:

Cursa en mi poder su estimable oficio de 28 del mes próximo pasado, en el que, haciendo referencia al asunto del rubro, se sirve usted comunicarme que el Directorio de su presidencia ha acordado concertar una reducción del tipo de interés que rige para los Empréstitos de Emergencia, del 2 o|o al 3|4 o|o anual, que ha venido percibiendo el Banco en su calidad de fideicomisario.

Seguidamente exterioriza usted el criterio que sustenta ese Directorio respecto al asunto en debate, aduciendo en su abono diversas consideraciones, que se sintetizan en los siguientes extremos:

a) Que el Banco Central tiene derecho a cobrar intereses sobre los Empréstitos de Emergencia, y no simples comisiones;

b) Que las emisiones motivas por tales empréstitos representan obligaciones del Banco, que compromete la estabilidad de su propia situación;

c) Que la tasa del 3|4 o|o de interés, representa el mínimum compatible con sus gastos, necesidades y obligaciones, para asegurarse una utilidad permanente y regular;

d) Que el Banco se reserva la facultad de elevar en cualquier momento el tipo de interés, si así lo requieren sus gastos y obligaciones;

e) Que la rebaja de intereses sólo se refiere a los empréstitos de emergencia, sin comprender a otras obligaciones;

f) Que el Banco está amparado por los contratos suscritos con los Gobiernos anteriores, que le reconocieron derechos al cobro de intereses y comisión

Considera este Despacho que el asunto debe ser encarado en su aspecto jurídico antes que comercial, para establecer, en primer término, la procedencia del pago de intereses a que cree tener derecho el Banco Sólo a base de una definición previa de criterio en este orden, pueden arrancarse conclusiones, sin que, entretanto, sea dable arguir derecho alguno.

1o.— Para determinar el carácter legal del servicio que viene efectuando el Estado sobre las emisiones extraordinarias de circulante fiduciario, impropiamente denominadas "Empréstitos de Emergencia", conviene analizar la naturaleza misma de la obligación, sobre la base del concepto económico del interés.

En términos generales, puede definirse el interés como el "plus" o beneficio que se paga por utilizar un capital patrimonial de otro; esto es, la contraprestación que se reconoce por la cesión o utilización de un capital ajeno, que sirve o puede servir para fines de lucro.

Sabido es que el interés secunda en el incremento de valor que experimenta el capital, en función del tiempo de su disponibilidad. Según este principio, es necesaria la existencia del capital y el conocimiento de la disponibilidad de los valores, para determinar la producción de intereses, la medida de este incremento y sus leyes de variación. Así, se dice que una riqueza o capital es disponible en el momento en que puede ser utilizada por su poseedor, y si para esta disponibilidad se precisa del transcurso de cierto tiempo, su valor en presente será menor y dependerá de la duración del lapso que debe transcurrir. Siendo el interés un fruto del capital, sólo puede obtenerlo y beneficiar a aquel que dispone de los medios de producción.

De las premisas anteriores se deduce que la producción del interés requiere de la concurrencia simultánea de dos condiciones: a) la existencia del capital y b) la disponibilidad de éste por parte de su poseedor.

Abora bien, aplicando estos postulados al caso en cuestión, se vé que en los Empréstitos de Emergencia no interviene ninguno de los requisitos enunciados. En efecto, el Banco Central no sólo que no poseía el capital de Bs. 400.000.000.00, materia de la obligación, más aun, dicho capital ni siquiera existía, hasta el momento de haberse autorizado por el Estado la emisión fiduciaria correspondiente. Careciendo del capital, como necesario factor, menos ha podido concurrir la circunstancia de la disponibilidad por parte del Banco de un valor inexistente.

Es, pues, un hecho que el Banco Central no ha movilizado capital alguno de su propiedad al realizar tal operación. Su intervención se redujo a la de un simple intermediario en la emisión y entrega al Estado de cantidades de papel moneda de curso forzoso, sin respaldo metálico no convertible. Tan es así, que el propio Directorio lo reconoce en su oficio de respuesta, al referirse a la "comisión del medio por mil anual que viene cobrando el Banco, EN SU CALIDAD DE FIDEICOMISARIO".

Siendo como fueron financiadas las operaciones de referencia, a base de emisiones extraordinarias, sin más respaldo ni garantía que la de la propia fé del Estado, preciso es convenir que la responsabilidad o perjuicio que de ellas ha podido derivarse para el Banco Central, no son extraños a la colectividad toda, cuyos componentes han visto mermado su patrimonio a consecuencia de la depreciación monetaria, derivada de la superemisión fiduciaria.

Basta afirmar que el capital de este ha usado el Estado, al amparo de emisiones extraordinarias, se ha formado a expensas del sacrificio de la riqueza colectiva, mediante el común aporte de sus componentes en la cuota parte de la disminución que han experimentado en su capacidad económica. Resulta de ello que quien ha financiado en realidad los créditos de emergencia, es el público tenedor de billetes. Es, pues, a él y no al Banco Central, a quien correspondería en rigor el carácter o calidad de acreedor. Así mismo, si hay lugar a pago alguno de intereses, él debería reconocerse y abonarse a todas y cada una de las personas naturales y jurídicas afectadas en su patrimonio. No siendo ello practicable es el Estado como representante nato de la sociedad, que correspondería la percepción de tal renta. Pero al reunirse en éste el doble carácter de deudor y de acreedor y de acreedor, la obligación de pago se extingue y desaparece por confusión, de acuerdo a los preceptos del derecho civil.

Cabe agregar, finalmente, que la tesis que sustenta este Despacho en orden al aspecto jurídico de la cuestión, está encuadrada a las normas y prácticas observadas en otros países. A esta cultura, son numerosos los pueblos que han confrontado situaciones análogas a la nuestra, ya sea por la revaluación de su encaje metálico debido al incremento de valor del oro, ya por la depreciación legal y voluntaria de sus signos monetarios; ya a causa de la inflación fiduciaria impuesta por situaciones de emergencia, como ocurre entre nosotros. Cualquiera que sea la modalidad del caso, los problemas y la situación que se plantean son los mismos, pues en todos se trata de una depresión en la equivalencia o paridad monetaria, que se manifiesta en emisiones extraordinarias. En todos los casos los precedentes extranjeros son unánimes, tanto en reconocer derecho de propiedad al Estado, sobre los beneficios, cuanto en proclamar la improcedencia de pago alguno de intereses sobre tales emisiones.

2o.— El Banco sostiene que los billetes en circulación significan obligaciones a su cargo, aduciendo el hecho de no haber efectuado una simple emisión de papel moneda, sino que ha comprometido en ella su capital, sus reservas de oro en el exterior, su encaje metálico, los depósitos del público y hasta su crédito y prestigio de organismo emisor.

Bien es cierto que, otrora, la emisión de billetes era un derecho común que pertenecía, por las leyes generales, a todo Banco y a todo particular. La emisión de billetes, dentro de tal régimen de libertad, no tenía más alcances que la de una simple operación comercial de crédito entre dos o más personas, gozando este billete de tanta más aceptabilidad cuanta mayor era la confianza que inspiraba el establecimiento que lo emitía.

Mas, hoy día, en que por ley tiene el billete curso legal, circulación obligatoria y fuerza liberatria absoluta, el billete ocupa el lugar de la moneda, y su emisión nace se regula por la voluntad legislativa del Estado. Cuando el billete viene por ley provisto de facultad liberatoria; cuando las cajas públicas lo aceptan en pago de impuestos y demás acreencias fiscales; cuando está destinado a sustituir el uso de los metales preciosos, entonces el billete no es un simple instrumento de crédito; se transforma en algo equivalente a la moneda y está regida por los principios que determinan la emisión y circulación de ésta.

De todo ello resulta que la emisión de circulante fiduciario, al igual que la de la moneda misma, constituye una facultad privativa del Estado, por su carácter de servicio eminentemente público, en el orden social y económico.

Al delegar al Estado su función emisora a un instituto bancario, no se desprende de su potestad reguladora, que encuentra su manifestación constante en la mutación de las disposiciones y leyes que dicta, normando el régimen monetario. El Estado, como representante de la colectividad, tiene entonces derecho de exigir particulares condiciones y garantías, así como especiales utilidades, en compensación del derecho de emisión que otorga. Y el instituto emisor adquiere, de este modo, el carácter de Banco del Estado, no alcanzándole, en dicho cometido, una responsabilidad privada, sino en tanto se aparte o infrinja las disposiciones legales que reglan tal función.

Es así que el Banco Central, en las emisiones a que dieron lugar los empréstitos de emergencia, no ha modificado en manera alguna su situación como organismo emisor; no se le ha exigido un aumento de garantía metálica, ni ha contraído mayores obligaciones o responsabilidades, toda vez que tales emisiones han obedecido a disposiciones legales expresas, dentro de un régimen de inconvertibilidad preexistente. De donde resulta que, contrariamente a lo afirmado en la nota a que respondo, ese Banco no ha sacrificado en la operación, ni su capital, que es propiedad de sus accionistas; ni el encaje metálico, que no es bien patrimonial del Banco sino garantía del circulante; ni mucho menos los depósitos del público, que son obligaciones reembolsables en términos de moneda nacional a su valor del día, sin relación de paridad a oro. Tan sólo ha podido verse afectado en sus recursos propios —como lo llevo expresado—, con la devaluación monetaria determinada por tales emisiones, al igual de otras empresas y negocios y de la colectividad toda.

En cuanto a la norma del encaje metálico y de las reservas oro, parece haber olvidado el Banco las verdaderas causas que la determinaron. Conviene recordar, a este respecto, que ella tuvo su origen en la política que observó el Banco en ocasión de haberse acentuado el desequilibrio de nuestra balanza de pagos, durante la crisis de 1930 y 1931.

Fué entonces y no después, que el Banco sacrificó la mayor parte del respaldo metálico, en su empeño de sostener artificialmente la paridad de nuestra unidad monetaria, violentando la influencia de las leyes y factores económicos naturales, que se ofrecían adversos. Es bien conocido por todos, como el Banco, en tal ocasión, fué echando mano de las reservas oro que amparaban la emisión fiduciaria, mientras que, de otra parte, reducía el circulante mediante la retracción del crédito, hasta ocasionar, con la deflación, un verdadero colapso económico.

3o.— Apoya el Banco su derecho al cobro de intereses en la necesaria productividad de sus negocios, que de no contar con esta renta, se verían mermados en su beneficio actual. Inspirado en este propósito, el voto del Directorio no trasunta un criterio legal. Sus conclusiones, basadas en la sola necesidad y conveniencia del Banco, no responden a un justificativo atendible. La simple reducción del tipo de intereses, acordada por el Banco, no subsana la ilegalidad de que se resiente el concepto mismo de este servicio, cualesquiera que fuere la tasa que se fije.

Por bien intencionados que sean, como no lo dudo, los propósitos en que se inspira el acuerdo del Directorio, este Despacho no puede tomar en base de discusión legal, como elemento de juicio, la sóla razón de las necesidades del Banco. Ello, a más de sentar un peligroso precedente, importaría la inadmisible subordinación de los intereses generales, al provecho particular de la institución.

La función emisora, que por ley y en delegación del Estado ejerce el Banco Central, no constituye ni puede constituir un negocio o actividad lucrativa en beneficio privado de la institución; ella representa, por su propia naturaleza y carácter, un servicio público de interés y beneficio colectivos, al igual de todos los servicios que incumben al Estado. Un Banco —y con mayor razón siendo privilegiado— es una empresa de utilidad pública en el concepto jurídico financiero, a la que corresponde llenar una función esencialmente social y económica, antes que una finalidad meramente utilitaria o mercantil, como parece atribuirle al Banco Central la nota a que vengo haciendo referencia.

El Banco debe procurar la obtención de los recursos de que ha menester para costear sus gastos y obligaciones, dentro del marco de sus actividades ordinarias, mediante el juego y movimiento de su propio capital, sin exigir el auxilio extraordinario del Estado. De no ser así, habría de convertirse en un organismo parasitario que alienta su existencia al amparo y favor del Estado. Si dentro de una estricta apreciación legal, no cabe el reconocimiento de intereses sobre los empréstitos de emergencia, el servicio que reclama el Banco adquiere los caracteres de una subvención, destinada a garantizar el goce de un beneficio cómodo y regular a sus accionistas, arbitrio este, contrario a todo principio económico, que restaría estímulo a la iniciativa y esfuerzo privado, necesarios, para la productividad y desarrollo de los negocios.

Resta, ahora, por considerar hasta qué punto los términos del reajuste propuesto en nota de 26 de agosto, comprometen la situación del Banco y afectar al margen de sus utilidades legales.

Según las memorias que tengo a la vista, el Banco, a partir de 1932, año de la guerra, ha cerrado sus balances con apreciables ganancias, derivadas de la concentración obligatoria del comercio de divisas, del rescate de oro y de otros tantos privilegios más que le fueran acordadas, como medidas de emergencia, impuesta por la situación. Tales beneficios han colocado al Banco en condiciones de manifiesta bonanza, permitiéndole acumular fuertes reservas, sanear su activo, que lo tenía seriamente comprometido y castigar su cartera a índices extremos.

De la scifras anteriores se desprende que los beneficios últimamente obtenidos por el Banco, exceden en mucho al promedio de sus utilidades ordinarias de años precedentes. Tomando como números índices los resultados de la gestión de 1931, tal incremento acusa las siguientes proporciones de relación:

341 o|o sobre la utilidad bruta que, de Bs. 3.759.935, asciende a Bs. 12.825.019 en 1935, con un aumento de Bs. 9.065 084.00.

En la utilidad líquida, la proporción del 431 o|o, alcanzando a Bs. 5.600.691.37 el solo remanente de los beneficios netos obtenidos en 1935.

El incremento de los fondos de reserva, no es menos considerable. De Bs. 6.304.809.86 en 1931, suben en 1935 a Bs. 30.445.253.81 mostrando una mayor acumulación de 483 o|o. Es decir, que el Banco, en estos cuatro años, ha hecho reservas por Bs. 24.140.443.95, suma mayor a la de su propio capital pagado; aunque, de tal suma, Bs. 14.974.119.32 provienen de diferencias de cambio.

Los castigos marcan una curva análoga de elevación; entre tanto que en las disponibilidades a oro y en divisas, la modificación es apenas sensible.

De otra parte, el monto de las colocaciones, entre obligaciones fiscales y del público, que asciende en 1931 a Bs. 29.609.974.10, muestra que el Banco tenía copado su capital y reservas, quedándole sólo un margen disponible en sus cuentas de depósitos.

Los resultados anteriores acreditan que la suspensión de intereses sobre los Empréstitos de Emergencia, no compromete mayormente la situación del Banco, que se halla sólidamente respaldada con el saneamiento de su cartera y la acumulación de fuertes reservas. Bien es cierto que, en lo sucesivo, el movimiento de sus operaciones y la determinación de sus utilidades deberían situarse en índices de normalidad, no siendo ya posible que continúe efectuando castigos en la proporción que lo ha hecho en los últimos años. El Banco está pues, en condiciones de rendir las utilidades ordinarias que prevé su ley orgánica, debiendo para ello, en su caso, reducir sus gastos y proceder a la liquidación parcial de su cartera, mediante la venta de los valores constitutivos de sus cuentas de inversión, a fin de procurar una colocación más productiva a dicho capital.

Teniendo en cuenta que los créditos nacionales, departamentales y municipales de anteguerra representan operaciones realizadas a base del capital propio del Banco, los puntos devista del Ministerio, en lo que a estos créditos respecta, circunscriben sus alcances a la sola rebaja de los tipos de interés vigentes, en razón de que las tasas primitivamente acordadas resultan hoy excesivas, dadas las condiciones actuales del mercado del dinero.

La modificación sustancial requerida por este Despacho, se refiere concretamente a las obligaciones que se ha dado en llamar Empréstitos de Emergencia; obligaciones financiadas a base de la inflación monetaria y sobre las cuales no cabe reconocimiento alguno de intereses, a mérito de las consideraciones expuestas en el presente oficio.

Según los términos de su redacción, en dicho contrato interviene el Banco como fideicomisario del Empréstito. En esta calidad es que se le acuerda la comisión del medio por mil anual, como único pago en retribución de sus servicios.

El reconocimiento de intereses, de que se ocupan otras cláusulas del contrato, no es en favor del Banco fideicomisario, como supone éste, sino en el de quienes hubieran de financiar el empréstito, mediante la suscripción total o parcial de los bonos, en el entendido de que lo harían con el aporte de sus propios capitales. En esta virtud, el pago de intereses está sujeto a la condición de que los suscritores de bonos inviertan en la operación sus bienes patrimoniales, único caso en el que procede legalmente el reconocimiento de tal servicio. En el hecho, tal suscripción no se ha realizado.

Pero aún en el supuesto de que así no fuera, procedería la modificación de tales condiciones. Por precepto de la ley civil, el error es causa de rescisión y nulidad de los contratos. En la especie, resultaría manifiesto el error, al atribuir al Banco el carácter de acreedor, que legalmente no tiene, y al haberle abonado, en tal concepto, intereses sobre u ncapital que no es suyo, y cuya percepción corresponde, finalmente, al propio Estado, conforme se ha visto antes.

No es, pues, razonable, en manera alguna, que el Banco pretenda detentar el doble carácter de fideicomisario y de acreedor, pues al asumir éste se despoja necesariamente de aquel. Así mismo, no es admisible que continúe percibiendo simultáneamente la doble renta, de intereses como acredor y de comisiones como fideicomisario, ya que, siendo acreedor, no puede al propio tiempo actuar como fideicomisario o intermediario de sí mismo.

A mérito de las consideraciones contenidas en el presente oficio, y definido com está el asunto en sus verdaderos alcances legales, el Despacho de mi cargo plantea, en definitiva la modificación de los contratos referentes a los Empréstitos de Emergencia, sobre la base de las siguientes conclusiones:

a) Que no proceda pago alguno por concepto de intereses sobre tales obligaciones;

b) Que el Banco sólo tiene derecho al cobro de una comisión del medio por mil anual, en su única calidad de fideicomisario, como retribución de sus servicios y gastos;

c) que el Ministerio elevará la comisión del Banco a un cuarto por ciento anual, por un período prudencial de tiempo, como subsidio extraordinario, debiendo reajustarse dicho pago al medio por mil anual, una vez conocidos los resultados del balance de la institución;

d) Que, en lo sucesivo, habrá de destinarse al servicio de la amortización de la dueda una suma equivalente o mayor a la que preven los contratos para principal e intereses, siempre que lo permitan las posibilidades fiscales.

Para concluir, estimo oportuno remarcar que la solución de los problemas económicos que plantea la postguerra, dados los caracteres de excepcional gravedad que revisten, demanda con carácter perentorio la acción uniforme y la cooperación decidida de las fuerzas económicas del país. En este orden, incumbe al Gobierno adoptar —como lo viene haciendo— medidas y disposiciones tendientes a prevenir contingencias futuras, dentro de un plan de conjunto y de severas economías, conformado a las estrictas necesidades de la administración, en base a un presupuesto nivelado. Es con este propósito que el Ministerio de mi cargo ha encarado el reajuste de las obligaciones del Estado que, como la referente al pago de intereses sobre los Empréstitos de Emergencia, no responden a un justificativo legal. De otra parte, toca a ese Instituto Central, como órgano regulador de la economía del país, coordinar su acción con la del Gobierno, mediante una política verazmente ajustada a la realidad ecoómica del momento y a las necesidades del Estado. Es, pues, de esperar que el Banco responda a este imperativo de la hora. Su deber y su propio interés así se lo exigen, toda vez que la situación del Banco está íntimamente vinculada a la suerte de la economía fiscal.





NOTAS SOCIALES

DIPLOMATICAS.—

•Como lo hemos anunciado, hoy se servirá el almuerzo que ofrecen el ministro plenipotenciario del Uruguay señor Ramón Piriz Coelho y el señor Carlos Oliva Paz en honor del doctor Horacio Carrillo, ex ministro plenipotenciario de la República Argentina y agente confidencial ante nuestro gobierno. Esta reunión, a base de un excelente menú rioplatense, se llevará a cabo en la quinta Florida de Calacoto. Están invitados el presidente de la Junta Militar de Gobierno y la señora de Toro, el ministro de Relaciones Exteriores y la señora de Finot, el ministro de Comercio y la señora de Guillén, el ministro de Minas y la señora de Iohazo, el ministro de Fomento y la señora de Tavera, el ministro de Hacienda y la señora de Campero Alvarez, el ministro de Colonización y la señora de Añez, el ministro de Defensa, el ministro de Educación, el ministro de Gobierno, el ministro de México y la señora de Rosenzweig Díaz, el ministro de Colombia y la señora de Muñoz Obando, el ministro del Perú y la señora de Bustamante y Rivero, el ministro del Ecuador y la señora de Escala, el ministro de Chile, el ministro del Brasil, el subsecretario de Relaciones Exteriores, el secretario de la legación de México y la señora de Crespo de la Serna, don Eduardo Diez de Medina y señora, el jefe de Estado Mayor General y la señora de Busch, el director de Protocolo, el secretario privado de la Presidencia y la señora de Candia, don Enrique Baldivieso y señora, don Hugo Montes y señora, don Néstor Galindo y señora, don Rafael Taborga y señora, don Manuel Carrasco y señora, don Adolfo Flores y señora, don José Ortiz Linares y señora, don Alberto Calderón y señora, don Juan Muñoz Reyes y señora, don Alberto Ibáñez y señora, don Félix Sarmiento y señora, don Augusto Guzmán y señora, don Rodolfo Soriano y señora, don Napoleón Bilbao y señora, don José Montero Justiniano y señora, el teniente coronel Víctor Acosta y señora, el mayor Sinforiano Bilbao Rioja y señora, el edecán de servicio de la Casa de Gobierno, el director de "El Diario" y la señora de Carrasco, el director de LA RAZON, el director de "Ultima Hora", el director de "La Crónica" y los señores Eduardo Anze Matienzo, Daniel y Jorge Ballón Saravia.

DEMOSTRACIONES.—

•En el comedor del Círculo de la Unión se sirvió ayer el almuerzo que ofreció en honor de don Alberto Ostria Gutiérrez el señor Manuel Carrasco Jiménez. Rodearon la mesa los señores Enrique Finot, Ministro de Relaciones Exteriores, los ministros del Brasil, señor Cyro Freitas Valle; del Perú, señor José Luis Bustamante Rivero; de Chile, señor Jorge Silva Joacham; de la Argentina, señor Horacio Carrillo; los ministros de Hacienda y Defensa Nacional, señores Fernando Campero Alvarez y Oscar Moscoso, respectivamente y los señores Claudio Calderón Mendoza, Aurelio Aráuz, Armando Urioste, Gastón Mujía, Federico Gutiérrez Granier, Ernesto Aranibar, José Carrasco, Alberto Urquidi, Néstor Galindo, Víctor Alberto Saracho, Julio Bustamante y Fabián Vaca Chávez.

REUNIONES.—

•Resultó muy animada la matinée que ofreció el directorio del Centro "20 de Octubre" en homenaje a la fundación de la ciudad de La Paz. Acto seguido fué coronada reina de dicho centro la señorita Lola Zambrana Terán.

•Se vió muy concurrida la matinée que ofreció ayer tarde la señorita Concepción Aguilar en obsequio de sus compañeras de estudio del Liceo Venezuela, retribuyendo atenciones que recibió cuando fué elegida reina de la Primavera de ese establecimiento de instrucción.

•Congratulándolo por la distinción de que fué objeto Fray Daniel Ortiz R., la Comunidad Franciscana ofrecerá hoy un almuerzo a distinguidas personas de la localidad.

ACTUACIONES.—

•Como lo teníamos anunciado, ayer tarde se llevó a cabo la distribución de premios del Concurso Prefectural en el salon de honor de la Universidad. Esta actuación, que se sujetó a un programa especial, se vió muy concurrida.

•Anoche tuvo lugar en el local de la Liga de Empleados de Comercio e Industria el acto de posesión de la nueva mesa directiva de dicha agrupación. Acto seguido se realizó una animada recepción que se prolongó por buen espacio de tiempo.

•Ayer ha quedado inaugurada la exposición de labores de fin de año que presentan las alumnas de la Escuela Profesional Uruguay en su local de la calle Obispo Cárdenas.

RELIGIOSAS.—

•Los familiares de la que fué señora María V. de Estivariz mandarán oficiar hoy, a horas 8 y 30, una misa de cabo de mes en la Catedral.

•Hoy a horas 9 se rezara una misa de cabo de año en el templo de San Pedro en sufragio del alma de la que fué señora Rosa Adriázola.

•Recordando el primer aniversario del fallecimiento del que fué coronel de ejército don Alfonso C. Díaz se oficiará hoy a horas 10 y 30 una misa de réquiem en la Catedral.

•En el templo de Santo Domingo se está rezando la tradicional novena en honor del milagroso San Judas Tadeo. A los diversos actos religiosos que se realizan con este motivo, tanto en la mañana como en la noche, concurre buen número de fieles y devotos.

ENFERMOS.—

•En vías de completo restablecimiento se halla la señora Fanny Pradel de Camacho.

•Sigue enferma la señora Teresa Mendieta de Gutiérrez.

•En estado de gravedad el señor Emilio Valdivia.

•Restablecida de sus dolencias está la señora Julia Blondet de Urquidi.

•Continúa enferma la señora Emma de Diez de Medina.

•Inspira serios cuidados el estado de salud del señor Juan A. Flores.

•Muy mejorado el señor José Meza Sánchez.

•Enferma la señorita Luisa Málaga Lens.

VIAJEROS.—

•Anoche se ausentó a Cochabamba la señora Elena C. de Michel.

•A Santa Cruz el señor José Saavedra Suárez.

•A Oruro retorno el señor Miguel Vásquez.

•A Tarija el señor Armando Arancibia.

•A Cochabmba el señor Ernesto Rivera.

•A Oruro el señor Simón E. Audino.

•Llegó de Santa Cruz la señora Sofía Justiniano.

•De la misma ciudad la señorita Sara Vaca Diez.



.Andres G. Oblitas, esposo; Jenaro y Severo Leonardo Oblitas, hijos; y demás familia de la que fué señora

HERMINIA DE OBLITAS
(Q. E. P. D.)

Ruegan a sus parientes y amistades se dignen honrar con su asistencia, la misa de cabo de año, que en sufragio del alma de la extinta se oficiará el día de mañana a hs. 11 y 30 en la Iglesia de San Sebastián.

Este favor comprometerá la gratitud de la familia.

La Paz, 21 de octubre de 1936. (20).

LO QUE PIENSA FANNY





— La frivolidad es el peor camino para triunfar en la vida.

MODAS



Un vestido-chaqueta de chiffon imprime con corpiño de chiffon liso. El detalle interesante es el de los plagados a intervalos en la pollera y la chaqueta.

CITACION DEL SINDICATO MEDICO

Se convoca a los señores médicos de la localidad a la asamblea general del Sindicato que se efectuará el día viernes 23 a horas 9 p.m. en el Salón de la Universidad, para elegir los delegados al Sindicato Nacional y los miembros del Tribunal de Honor. La asamblea tendrá carácter inaplazable.

TEATROS Y CINES

"RICHARDINE" CONTINUA ACTUANDO CON LLENOS COMPLETOS EN EL ESCENARIO DEL T. MUNICIPAL

Como era de esperar, la rebaja de precios que ha señalado la empresa del Teatro Municipal en la temporada que ofrece "RICHARDINE", ha tenido la virtud de mantener los llenos completos en todas las actuaciones de este famoso mago europeo, cuyos trabajos de ilusionismo, prestidigitación y ventriloquía son aplaudidos con verdadero entusiasmo por los espectadores.

"RICHARDINE", este hombre que sugestiona y conquista al público con sus maravillosos trabajos que no tienen truco sino talento, no tienen engaño pero si realidad, anuncia para la función de hoy miércoles el estreno de interesantes números de ilusionismo y prestidigitación.

Tratando de retribuir las gentilezas del público que lo aplaude en el acto de ventriloquía, presentará a nuevos muñecos que al igual de los que actualmente mantienen la parte festiva de las funciones de "RICHARDINE" conquistarán en un momento la popularidad y la preferencia del auditorio.

Además podemos anunciar desde ya que "RICHARDINE" en el curso de estos días ofrecerá una función a beneficio de la Asociación de Periodistas, cuyos miembros están empeñados en constituir el Hogar del Periodista. "RICHARDINE" que es un admirador de los muchachos de la prensa al conocer los propósitos de éstos de crear un hogar que sea el punto de reunión que los vincule y los agrupe en un ambiente de camaradería, se apresuró a brindar su colaboración artística. Para esta función de beneficio "RICHARDINE" se propone ofrecer un programa extraordinario, incluyendo varios estrenos de innegable atracción.

Oportunamente anunciaremos la fecha en que se efectuará el beneficio de la Asoicación de Periodistas.

EDICTO
—(O)—

El doctor Víctor Manuel Bustillos Juez Instructor de la provincia Sud Yungas.—

Por el presente, cita, llama y emplaza a los herederos de Eduardo Encinas, para que en el término fijado por ley, se presenten ante este juzgado, por si o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos en el juicio de bienes vacantes seguido a denuncia de Primitivo García, a cuyo fin se les trascriben lo que sigue: — ESCRITO. — Señor Presidente y V.V de la Honorable Junta Municipal. — Hace la denuncia de la propiedad vacante que indica Primitivo García, hábil por derecho, presentándome con respeto digo. Esa Municipalidad dice que hace más de ocho años que ha fallecido Eduardo Encinas (la llaca), dejando una sayaña originaria a cargo del albacea Darío P. Salinas, al presente ni hasta la fecha nadie se ha presentado a reclamar derechos legal por esta sayaña el hijo natural que decían encontrarse en el Beni, por lo tanto la denuncia de la indicada sayaña por bienes vacantes. .Como el albacea durante estos años la tenía en arriendo a un tal Nicanor Marca, pide que haga comparecer a Marca a una declaración jurada de todo el valor que tiene pagado y el tiempo que maneja, también lo declaro los fondos vacantes. En tal virtud pido que esa Honorable Junta, nombre depositario del fundo y haga los trámites respectivos ante el Juez, mandado por ley.— Será justicia, etc— Irupana, abril 23 de 1936.— Primitivo García. — AUTO — Juzgado de instructor, Chulumani Sud Yungas a 13 de octubre de 1934. — Vistos de acuerdo con la última parte del dictamen fiscal de fs. 4 vuelta y de conformidad a los Arts. 650 y 651 del Procedimiento Civil, cítese por edictos a los que tengan interés en el bien cuya vacancia se ha denunciado para que en los términos establecidos por el Art. 551 del Código Civil comparezcan a hacer valer sus derechos.— H. Vergara.— Ante mí. Manuel I. Peñaloza, Actuario. Lo que trascribe para los fines de ley.—

Es librado en la ciudad de Chulumani a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos treinta seis años.—

(Fdo.) Víctor Manuel Bustillos. — P. O. del señor Juez Instructor, Juan A. Rocha, Actuario. — (14-31)

CECIL B. DE MILLE POSEE 104 TRAJES

El infeliz millonario que a causa de su pobreza se viera obligado en su juventud a tratar su ropa con cariño corre peligro de verse en el apuro de Cecil B. De Mille que en la actualidad posee 104 trajes, todos en buen estado y entre los cuales los hay que datan de 1925.

Este dato interesante de la vida del gran director salió a relucir cuando los escritores que se habían reunido para preparar el guión de "El llanero", un film Paramount con Gary Cooper y Jean Arthur en los roles estelares, felicitaron a De Mille por su elegante terno verde.

Sin abrir la boca De Mille se quitó la chaqueta y les mostró la etiqueta en el bolsillo interior que debajo del nombre del sastre llevaba la fecha de 1926.

"Tengo más trajes que un galán jóven", dijo el famoso realizador, "y todavía tendría más si mi mujer no se sintiera espléndida, de vez en cuando, regalando trajes míos.

"En realidad no compro mucha ropa. Muchas veces salgo de casa con una camisa cuyo cuello delata sus muchos años de contacto con mis barbas sin que por eso se me ocurra comprarme una docena de camisas nuevas.

"En cuanto a trajes, me mando hacer un número moderado cada año, pero como no los maltrato se van acumulando. Es el resultado de una juventud sin dinero que me enseñó a cuidar la ropa y nunca he podido perder la costumbre".

CARTEL DE HOY

MUNICIPAL. — Noche "RICHARDINE.

PRINCESA.— Tanda: "LA LLAVE DE CRISTAL"

Noche: "MATAR O MORIR".

BOLIVAR. — Tanda y Noche: "UNA AVENTURA EN LA NOCHE".

MIGNON. — Noche "4 HORAS PARA MATAR".

LA RAZON

Año XX | No. 6009. | Teléfono 821 | Casilla No. 7 | LA PAZ — BOLIVIA | Miércoles, 21 de Octubre de 1936. | Oficinas de Redacción y Administración: Colón No. 435

Alcanzó un rotundo éxito el acto que tuvo lugar ayer en la Universidad

Se hizo la entrega de premios del Concurso propiciado por la Prefectura

Como informamos en nuestra edición de ayer, en el salón de actos de la Universidad se llevó a cabo la distribución de premios, del Concurso propiciado por la Prefectura del Departamento.

El Centro de Propaganda y Defensa Nacional, de acuerdo con el Jurado Calificador de los Trabajos presentados al Concurso Prefectural, resuelve: Aceptar el fallo de los distintos Jurados que coincidieron los 14 puntos de la Convocatoria y otorgar los siguientes premios:

1.— Al mejor estudio sobre obras públicas.

Por resolución del Jurado, se declara desierto este número, por solo haberse presentado dos trabajos que, según opinión del Jurado, no llenan las finalidades ni espíritu del certamen.

2.— Al mejor libro en prosa publicado durante el año.

A juicio del Jurado se otorgan los siguientes premios:

1o.— Medalla de oro y diploma al libro titulado: "Cirugía reparadora de las lesiones de los nervios periféricos" de que es autor el doctor Abelardo Ibáñez Benavente.

2o.— Medalla de oro y diploma al libro titulado: "El Laudo Hayes" de que es autor el doctor León M. Loza.

Los demás trabajos presentados a este número del concurso, no obstante su importancia, sensiblemente no pudieron ser considerados por no estar de acuerdo al tenor de la convocatoria.

3.— Al mejor estudio sobre el indio, publicado en el año.

Por fallo del jurado se declara sin opción al premio el único trabajo que fué presentado, debiendo los Bs. 1.500 que correspondían al premio, pasar al fondo destinado a premiar el No. 7 del Concurso.

4.— A la mejor composición musical aymara o criolla.

Por resolución del Jurado se declara desierto el primer premio. Segundo premio, medalla de plata y Bs. 500.00 al señor César Garcés Beuregal, por su composición "Kantutas" (huayño aymara).

5.— A los escritores y periodistas que durante el año se hayan ocupado más de las obras públicas, instituciones e intereses locales.

Por su constante labor en bien de los intereses y progreso del Departamento, se otorga un premio consistente en medallas de plata y diplomas a "El Diario", LA RAZON, "La República" y "Ultima Hora".

Diploma especial a la revista "El Altiplano" y "La Calle".

Considerando, que la labor del periodista en su noble y diario afán, es anónima, y que a la convocatoria no han podido presentarse — por esta razón — todos los que laboran en el periodismo; se resuelve, declarar desierto este punto del concurso.

Dentro de los pocos periodistas que han concursado, como un estímulo, se otorgan los siguientes premios:

Medalla de oro y diploma al Dr. Vicente Fernández y G.

Diploma al señor Víctor Santa Cruz.

Reconociendo la acción colectiva de los periodistas, se destina la suma de Bs. 1.500.00 al Hogar de Periodistas, debiendo entregarse esta suma a la Asociación de Periodistas.

A petición de la Asociación Mutualista de Ex-combatientes "Chorolque" y de un pliego suscrito por más de cien firmas, se otorga un diploma de honor al periodista don Walter Dalence.

6.— A las Sociedades obreras que han mantenido durante el año en mejor estado sus escuelas.

Por su constante funcionamiento, se otrgan los siguientes premios:

Medalla de oro y Bs. 1.000 a la Sociedad Obreros de la Cruz.

Medalla de plata y Bs. 1.000 a la Sociedad Unión Obrera.

Medalla de plata y Bs. 1.000.— a la sociedad El Porvenir.

Medalla de bronce y Bs. 500.— a la Escuela Callampaya.

Al Sindicato de Choferes Bs. 1.000.— para base de organización y fundación de una Escuela.

A la Sociedad de Electricistas, Bs. 1.000.— para la reorganización de su Escuela.

El valor de estos premios deberá ser, imprescindiblemente, empleado en la adquisición de material escolar, con intervención del Centro de Propaganda y Defensa Nacional.

7.— A los mejores profesores indios que estén en ejercicio dentro del departamento.

Un premio de medallas de bronce y Bs. 200.— a cada uno de los siguientes preceptores indios:

Pablo L. Paredes, preceptor de la Escuela de Tupaltupa de la Comunidad Collana, cantón Calacoto, provincia Pacajes.

Saturnino Choquechambi, preceptor de la escuela de Chijmuni-Llanga, jurisdicción de la provincia Sicasica.

Benito Quispe, preceptor de la escuela Mamani-mamani, de Viacha, provincia Ingavi.

Ruperto Aguilar, preceptor de la Escuela de Jampaturi, provincia Murillo.

Toribia Tancara, preceptora de la Escuela de Jancojaque, de la Comunidad Jesús de Machaca, provincia Ingavi.

Juan Villanueva, preceptor de Jiripa, comunidad Caquiaviri, provincia Pacajes.

Sebastián Mita, preceptor de Cumpuco, Caquingora, provincia Pacajes.

Simón Espejo, preceptor de Winto-Quelika, Santiago de Machaca, provincia Pacajes.

Por su labor educacional y como un estímulo a su perseverancia, se premia con un lote de herramientas, a cada una de las siguientes escuelas, destinando para este objeto la suma de Bs. 1.500.—

Escuela libre de la comunidad Mamani-mamani, de Viacha, provincia Ingavi.

Id. de Winto-Quellka, de Santiago de Machaca, provincia Pacajes.

Id. de Ilave-Jacharraya, de Santiago de Machaca, provincia Pacajes.

Id. de Collana-Tupaltupa, cantón Calacoto, provincia Pacajes.

Id. Cañaviri-Cañaviri, cantón Umala, provincia Sicasica.

Por su alta labor en pro de la educación indigenal, se concede un premio especial de medalla de oro y diploma a los señores:

Elizardo Pérez, director fundador de la Escuela de Warizata.

Alfredo Guillén Pinto, director fundador de la Escuela de Caquiaviri.

8.— A los propietarios de fincas que sostengan las mejores escuelas.

Medalla de oro y diploma al señor Hugo Ernst Rivera, por la fundación y sostenimiento de la Escuela libre de la Hacienda Chejepampa, del cantón Ancoraimes de la provincia Omasuyos. Esta escuela fué fundada el año 1932 en la Hacienda Chinchaya.

Medalla de oro y diploma al señor Luis Bernal, por la fundación y sostenimiento de la Escuela libre de la Hacienda Causaya, jurisdicción de Tiahuanacu de la provincia Ingavi. Esta Escuela fué fundada en 1931.

Diploma y Bs. 500 al Ateneo Femenino, por la fundación y sostenimiento de su Escueal en Calacoto.

Diplomas especiales a las siguientes escuelas evangelistas, por su perseverancia y labor educacional:

A la Escuela de la comunidad Collana del cantón [illegible] de provincia Sicasica. Fundada en 1920.

A la escuela de la comunidad [illegible]ahaza-Rosario del cantón Calacoto de la provincia Pacajes. Fundada en 1916.

A la escuela de la comunidad Huatajata del cantón [illegible] de la provincia Omasuyos. Fundada en 1914.

9.— A los propietarios de fincas que durante el año hubieran contribuido más en la construcción de caminos.

Diplomas de honor a los siguientes propietarios:

Juan Pereyra, Carlos Monte M., Carlos Hanhart, Víctor Requena, Roberto Salinas Lanza, Carlos Eulert F., Jorge Ballivián S. y Natanael Berbén.

10.— Para los subprefectos que se hubieran distinguido en obras públicas, viales de su distrito.

Medalla de bronce y diploma al ex-Subprefecto don Manuel Zavala.

Medalla de bronce y diploma al ex-subprefecto don Heriberto Sosa.

Los actuales subprefectos no han sido considerados, por el poco tiempo de sus funciones.

11.— Para los corregidores más activos en la construcción de obras públicas.—

Medallas de bronce y diplomas a los ex-corregidores don Alfredo Muñoz, de Viacha, y don Juan B. Alcázar, de Palca.

12.— Para los vecinos más progresistas de provincias.

Para la clasificación de estos premios, se ha tomado muy en cuenta la labor de efectivo beneficio en bien y progreso de todas y cada una de las poblaciones de provincias, habiendo sido merecedores de esta distinción los siguientes:

Medalla de oro y diploma de honor a la H. Junta Municipal de Achacachi.

Id. a la señora Antonia A. de Alcázar, de Chulumani.

Id. al señor Teodomiro Urquiola, de Quime.

Medalla de plata y diploma a las siguientes personas:

Eloy Rovira A. — Santiago de Huata.

Gerardo Sarmiento.— Quime.

Benjamín La Torre.— Luribay.

Isaías Ascarrunz.— Sorata.

Sra. Leonor Pando de Perrin.— Luribay.

Sr. Alberto Carrasco.— Chuma.

Fray. Daniel Ortiz.— Copacabana.

Sr. Ventura Alcázar.— Chulumani-Ocobaya.

Antonio Sanjinés.— Sapahaqui.

Zacarías Tapia.— Viacha.

Belisario Carrasco.— Chuma.

13.— Para el habitante que haya tenido el gesto más humanitario y patriótico en el departamento.

Medalla de oro y diploma al señor J. M. Gamarra.

Medalla de plata y diploma a los siguientes:

Sra. Antonia Zalles de Cariaga.

Sres. José Soria, Juan Perou y José María Velasco.

Medalla de oro y diploma a la señorita Emilia Cortez V. y Bs. 800 para el desayuno escolar.

14.— Para la madre que haya ofrendado más hijos para la defensa nacional en la guerra del Chaco.—

Se otorga el premio de medalla de oro, diploma y Bs. 1.000 a la distinguida señora doña María Tellería de Pinto, quien con resignación espartana ofrendó SIETE hijos para la defensa territorial del Chaco. Todos combatientes en primera línea, la mayoría ascendidos por méritos de guerra y condecorados por el Comando.

DEPORTES

L. P. B. A. Y LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS

El retiro de The Strongest ratificado por su Directorio mediante oficio a L.P.B.A, y otros aspectos lamentables, va demostrando la falta de tino de los dirigentes.

L.P.B.A. entidad directriz del basket ball local que tan lucida actuación tuviera dentro de los campos deportivos, lamentablemente en sus mejores momentos ha incurrido en una serie de anomalías que no han hecho sino volcar a la afición y a la prensa misma en su manera de pensar.

En todo momento hemos sido los que más atención preferente hemos prestado a esta institución, hecho que nos hace conocer profundamente todas sus actividades. Paso a paso hemos seguido la marcha de L.P.F.A. ora aplaudiendo ora censurando tanto sus buenas como malas intervenciones. Para esto, un solo afán nos ha guiado; el mejoramiento del baloncesto practicado por sus dirigentes como por sus jugadores.

DESACIERTOS.

En este sentido, y en repetidas ocasiones, hemos hecho públicas nuestras sugerencias acerca de la manera como debió obrar ante determinados aspectos de su desenvolvimiento. Lamentablemente, y debido a múltiples circunstancias, los dirigentes, a más de uno, no han escuchado nuestras advertencias, y han proseguido sordos ante las buenas razones. Este estado de cosas debió indefectiblemente llegar a culminar con acontecimientos y hechos que debían afectar profundamente el prestigio que a base del esfuerzo de unos pocos se había conseguido.

El desacierto en el desempeño de las funciones de algunos miembros de la entidad superior del basket ball paceño fué enérgicamente señalado por nosotros y sólo en contadas ocasiones pudimos comprobar que se resolvió tomar alguna medida, mas no se la llevó a la práctica.

Esta indiferencia que a pasos rápidos arraigó un grave mal, ha culminado con el desconcierto entre los dirigentes y sólo ha tenido como fruto hacer brotar odios entre uno y otro club.

THE STRONGEST

Es así como hoy, debemos anotar el retiro del quinteto de The Strongest, cuyos dirigentes resolvieron aislarse de la entidad matriz debido a la sistemática campaña, como bien lo dicen en su oficio de retiro, realizada contra este cuadro que no reparo en esfuerzos de ninguna índole por enaltecer y difundir el basket ball, cosa que consiguió a pesar de los obstáculos puestos premeditadamente por los mismos deportistas que militan en L.P.B.A.

Es sin lugar a dudas, una gran pérdida para L.P.B.A. el retiro del popular quinteto aurinegro y q' lamentan todos los sanos deportistas. Si bien esto es evidente, no deja de ser cierto tampoco, el hecho de que los intereses creados estén de plácemes. Pero, esta falsa y egoísta alegría no traerá consigo sino un estado de débacle alarmante dentro de la entidad superior citada y que más tarde habrá de lamentar profundamente estos egoísmos y desaciertos.

DEBE IMPERAR LA CORDURA

De seguir la marcha de esta institución en forma tan desatinada, muy luego tendremos que anotar y sin sorpresa el caos dentro del basket-ball. Los responsables eludirán hacer frente a las consecuencias y lejos de reconstruir consumarán con su aislamiento la obra de destrucción muy bien sostenida en estos momentos por los espíritus egoístas y estrechos.

El deporte, en su esencia misma, no es sino un campo de actividades de sentimientos nobles, donde reina la emulación caballeresca y leal. No es una plataforma de politiquería donde se campean las traiciones y los odios. Este principio debe ser tomado en cuenta por los que dirigen y deben sin pérdida de tiempo tomar la ruta que el sport señala. Será motivo de orgullo para los dirigentes que la opinión presente y más que todo futura, señale sus nombres como verdaderos deportistas y propulsores del basket-ball antes que los tilde de egoístas y pésimos dirigentes.

Strongest debe volver al seno de L.P.B.A. y luchar como hasta el presente, con el corazón levantado y con el espíritu grande. Debe, en consecuencia, primar el buen sentido, la cordura y el amor al deporte paceño, antes que los intereses de club, que va sentando funestos precedentes.

Torneo de fútbol en Yungas

REINA INTERES EN LOS CIRCULOS DEPORTIVOS DE CHULUMANI, CORIPATA Y COROICO. — SE DISPUTARA LA COPA SOLIZ

Hace algún tiempo, hicimos conocer a nuestros lectores, el proyecto que hubo con motivo de un certamen futbolístico y el que debió llevarse a la práctica en meses pasados.

Diversos motivos no hicieron posible la realización de este importante certamen atrasando hasta este momento su iniciación. Se hizo saber asimismo que dicho certamen debía concretarse a la provincia de Sud Yungas de acuerdo al deseo del donante del trofeo. Por nuestra parte sugerimos la conveniencia de hacer extensiva esta justa a todas las ciudades de Yungas con cuya participación adquiría sin duda mayor lucimiento.

COPA SOLIZ

Hemos sido informados con este particular de que está resuelto definitivamente la participación de las otras ciudades yungueñas en las que reina marcado entusiasmo. Es de advertir que los numerosos clubs deportivos de Yungas se encuentran en un pie halagador de adelanto especialmente en la ciudad de Chulumani donde sin duda ha de tener lugar el certamen que anunciamos. Este estado hace presumir que el campeonato futbolístico por la Copa Soliz ha de tener éxito completo.

La calidad del fútbol yungueño ha podido apreciar la afición durante el certamen inter-provincial efectuado en julio pasado y cuyas finales tuvieron lugar en nuestro campo de deportes de Miraflores. Los clubs deportivos prosiguieron en su afán de mejoramiento mediante frecuentes intercambios de equipos los que hoy se encuentran en buen estado de preparación.

En nuestras próximas ediciones informaremos detalladamente sobre este particular a los aficionados de la localidad.

Las actividades deportivas en el Panóptico Nacional

PRACTICO Y POSITIVO RESULTADO DE LOS FESTIVALES REALIZADOS EN ESTE RECINTO

Desde hace algún tiempo atrás, el local del Panóptico Nacional ya siendo un lugar donde dominicalmente se efectúan festivales deportivos con la participación de los que tuvieron la desgracia de ser recluidos. Lejos estamos de analizar los motivos por los que estos a quienes nos referimos, fueron sometidos a prisión. Nos guía sólo anotar el resultado benéfico que la introducción del deporte en dicho recinto va dando hasta la fecha.

Hemos tenido la oportunidad de presenciar casi todos los cotejos deportivos en la Penitenciaría Nacional y comprobar muy de cerca, el cambio radical que aquellos hombres sienten cuando actúan o ven actuar a sus compañeros de prisión. Son momentos de expansión y de sana alegría en los que sin duda viven en un mundo muy ajeno al suyo. La visita de equipos deportivos y la de numeroso público, pone una nota de alegría y vida en la cárcel de San Pedro.

Hemos podido también comprobar la euforia que asoma en los rostros de los atletas penados desde que practican en mayor intensida el deporte, pues éste, va realizando un papel generoso y benéfico al hacer sentir su efecto tonificante tanto moral como material en aquellos individuos que viven en un mundo de olvido y alejamiento absolutos.

Es por estas razones que nos hemos detenido en este punto dedicando también parte de nuestras labores y preocupaciones a los recluidos, a los individuos que hoy quedan al margen de la vida ciudadana. Vemos también con agrado la preocupación del gobernador en este sentido y confiamos luego, en que el deporte, devolverá a aquellos hombres más sanos de propósitos y útiles para el futuro.

Ojala que el entusiasmo demostrado hasta este momento, establezca en definitiva la práctica intensa del sport en algunos de sus aspectos.

ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA POLICIA COMERCIAL DE LA PAZ

Es conocida por la opinión pública del país la labor eficaz de la Policía Comercial, sería pues demás vertir informaciones en este sentido nos concretamos solamente a informar las labores de los últimos días.

BOLIVIAN POWER. — De acuerdo a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Comercio, la Policía Comercial ha destacado varios agentes en su Sección Transportes, para controlar el cobro de pasajes en los tranvías de la localidad, los cuales deben ser iguales a las que regían antiguamente.

PANADERIAS. — Se han impartido órdenes a los agentes de esta sección para que procedan a la rigurosa investigación en los diferentes establecimientos de panificación y muy especialmente en las garitas, para impedir la salida de los artículos de primera necesidad tales como el pan, harina y azúcar, dichos artículos son extraídos furtivamente de la ciudad contrariando las disposiciones legales, con grave detrimento para el pueblo explotado.

SERVICIO INTERNO DE LA POLICIA.— Encuadrándonos en el extricto marco de la justicia informamos a la opinión sensata del país, que las medidas adoptadas por la Jefatura de la Policía Comercial contra algunos agentes que por falta de competencia y honorabilidad fueron separados de la organización policiaria dando en consecuencia lugar a comentarios antojadizos por parte de algunos diarios locales, lo cual carece de absoluta veracidad, la avaluación de la capacidad de trabajo fué tamisada por los diferentes jefes de sección con un espíritu justiciero y amplio. En la actualidad la organización de la Policía Comercial se encuentra saneada, aunque esto pese a algunos malos elementos que se encuentran despedidos.

CAJA DE LA POLICIA COMERCIAL. — Habiéndose hecho cargo de las funciones de Secretario-cajero de la institución el señor Víctor Soliz cuyo desempeño de funciones en el comercio es muy conocido, se invita en consecuencia a quienes quieran enterarse de las cuentas de la Policía Comercial en todos sus aspectos se sirvan pasar por la secretaría de dicha institución policiaria donde serán plenamente satisfechos.

AGRADECIMIENTO. — La Policía de Comercio agradece plenamente la bondad de la opinión pública que ha formado criterio respecto a las funciones que ejerce en la actualidad y le hace llegar cordialmente su voz de aliento, asimismo agradece a la prensa local por su verdadero patriotismo en la colaboración desinteresada en hacer conocer la verdad de los sucesos en los cuales se encuentra empeñada la Policía Comercial.

A. González Eguino, Jefe de la Policía Comercial.—H. Vázquez R., Jefe de Informaciones.

Los contratistas de Obras Públicas deberán entregar a la entidad con la que celebraron contratos sus vehículos

Con fecha 6 del presente mes, el Ministerio de Fomento ha dictado una Resolución Suprema, cuya parte dispositiva dice:

SE RESUELVE:

1. — Toda vez que un contratista de obras fiscales haya terminado los trabajos que le fueron encomendados, sean éstos de carácter nacional, departamental o municipal, deberá entregar a la entidad con la cual celebró el contrato de construcción, todos los vehículos para cuya adquisición hubiera recibido giros en moneda extranjera;

2. — El organismo fiscal que contrató la ejecución de la obra pública, pagará al contratista el importe del vehículo devuelto, en moneda nacional, previo el descuento a que hubiera lugar por el desgaste experimentado por éste a consecuencia del trabajo a que estuvo sometido. La tasación del vehículo, a tiempo de ser devuelto, se hará por un comisionado de la entidad contratante y el contratista. Toda divergencia entre éstos será resuelta por un árbitro nombrado por las dos partes. El importe del vehículo recogido se pagará con fondos de la entidad que lo necesite para aplicarlo a determinado servicio de construcción.

"MI LABOR PARLAMENTARIA POR INQUISIVI"

Es el título de un folleto que el ex-diputado por la provincia Inquisivi señor Teodomiro Urquiola, ha dado a publicidad, en el que documentalmente informa a sus conciudadanos acerca de su labor en pro de la provincia.

Entre los muchos asuntos a que el libro se refiere merecen mención las carreteras Eucaliptus—Quime, Quime—Inquisivi—Yungas, Puchuni—Calquiri, Colquiri—Cavari, Caluyo—Lanza—Chicote y Arcopongo—Yungas.

Finaliza el folleto un interesante cuadro respecto al detalle de subvenciones obtenidas para distintas obras públicas en la Provincia Inquisivi, durante los años 1931, 1932, 1933, 1934, 1935 y 1936.

La actitud que este ex-representante nacional asume con esta publicación es digna de ejemplo. Adquirido el compromiso de representar un distrito provincial, con su elección, rinde cuentas de su labor parlamentaria, anotando en el haber de la provincia Bs. 108,791.12 q' es la cantidad obtenida por concepto de subvenciones, en seis años de labor.